



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 14

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 11
celebrada el día 30 de marzo de 2000**

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO POR UN NUEVO DIPUTADO

PREGUNTAS

5L/POPG-0004 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre en qué estado de vigencia y de ejecución se encuentra el Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del campo de fútbol de Logroño. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0005 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué solución piensa dar el Gobierno de La Rioja al conflicto surgido en el Colegio José Manuel Encío de Tricio. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0006 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar el Go-

bierno de La Rioja para que el Club Deportivo Logroñés mantenga su identidad riojana y siga siendo referencia del deporte de élite en nuestra Comunidad Autónoma e imagen positiva de la misma en el exterior. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

DEBATE DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995

INFORME DE LA MESA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999

MOCIONES

5L/MOCI-0002 Moción consecuencia de interpelación relativa a facilitar los medios necesarios al Consejo Escolar de La Rioja antes del comienzo del próximo curso. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0018 Proposición no de Ley sobre acciones encaminadas a reducir deuda económica a países subdesarrollados. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0021 Proposición no de Ley sobre acceso a la propiedad de las viviendas gestionadas por iniciativa pública. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0031 Proposición no de Ley ante el Pleno relativa a que se cree por parte del Gobierno de La Rioja con carácter permanente un fondo de ayuda humanitaria regional, que pueda paliar las emergencias que surjan en distintos lugares del Planeta por causa de los desastres naturales o sociales. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0034 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño en el que ambas instituciones se comprometan a la construcción y cesión de terrenos respectivamente, para un nuevo centro escolar en la antigua guardería de Caja Rioja en Yagüe. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

5L/PPLD-0001 Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican las siglas de las placas de matrículas y permisos de circulación de los vehículos en La Rioja. Grupo Parlamentario Socialista.

**SESIÓN PLENARIA Nº 11
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO
DE 2000**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Sí. Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con el acuerdo alcanzado por los Portavoces, elevo al Pleno la propuesta de alteración del Orden del Día correspondiente a la presente sesión, para incluir como punto primero del mismo la presentación de promesa o juramento por parte de un nuevo Diputado regional. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento?

Prestación de promesa o juramento por un nuevo Diputado.

SR. PRESIDENTE: Pues primer punto del Orden del Día, Prestación de promesa o juramento por parte de un nuevo Diputado regional. Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2000 ha adoptado, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Expedir credencial de Diputado en favor de don Carlos Cuevas Villoslada, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja el 13 de junio de 1999."

SR. PRESIDENTE: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí, juro.

SR. PRESIDENTE: Pues enhorabuena y bienvenido.

Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre en qué estado de vigencia y de ejecución se encuentra el Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del campo de fútbol de Logroño. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja. Primera pregunta, de la Diputada señora San Felipe Adán, sobre en qué estado de vigencia y de ejecución se encuentra el convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del campo de fútbol de Logroño. Tiene la palabra, señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Como todos sabemos, el Gobierno ha firmado hasta la fecha dos convenios con el Ayuntamiento de Logroño; un convenio, y una adenda posterior. Y nuestra pregunta en estos momentos es, ¿en qué estado de vigencia y de ejecución se encuentra este convenio firmado con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del campo de fútbol?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señorías. El convenio que el Gobierno de La Rioja firmó con el Ayuntamiento de Logroño, como usted ha señalado después de las adendas firmadas, se encuentra en vigor. Y la ejecución o la subvención que el Gobierno ha pagado al Ayuntamiento de Logroño, es de 51.438.583 pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra, señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Muy bien. Decirle, que nuestro Grupo tiene una gran preocupación por lo que está ocurriendo con la construcción del campo de fútbol de Logroño. En primer lugar tenemos que decir, que, bueno, como todo el mundo sabe, está parado en estos momentos. Todos sabemos que la construcción de un estadio de fútbol en una ciudad, en cualquier ciudad, genera una gran expectación indudablemente. En Logroño por lo tanto se levantó una gran expectación en torno a la construcción del campo de fútbol. También su comienzo generó en la ciudadanía una gran expectación, fundamentalmente por los continuos anuncios de inicio de las obras y que nunca acababa de iniciarse. También generó una gran expectación en la opinión pública, toda la tramitación que este expediente llevó; una tramitación administrativa que nunca llegamos a saber, cuáles eran las dudosas razones por las que no era el propio Ayuntamiento de Logroño el que adjudicaba y construía el campo de fútbol. Nunca llegamos a saber el precio de la adjudicación. También era dudosa la legalidad del mismo, de la misma adjudicación. Y este hecho también levantó, como digo, una gran expectación. La cuarta gran expectación entre los ciudadanos de Logroño la produjo, la paralización de las obras de dicho campo de fútbol. Y posteriormente también ha vuelto a tener gran expectación entre los ciudadanos de Logroño, cuándo van a dar comienzo de nuevo las obras de este estadio.

Bien. Está claro por lo tanto que en estos momentos las consecuencias de esta gestión, de la gestión que ha llevado el Ayuntamiento de Logroño acompañado con el aval del Gobierno, puesto que el Gobierno avalaba dicha operación aportando 350 millones de pesetas, bien, pues en este fiasco en el que estamos, otra de las grandes expectativas que hay en la ciudadanía es, cuánto dinero más va a costar a los ciudadanos de Logroño esta gestión. Ésta es la gran expectación que ahora tenemos. Muchos apuntan a que va a costar a los ciudadanos de Logroño cientos de millones de pesetas más, de los 1.700 millones previstos.

Pues, bien. Nosotros en nuestro Grupo tenemos otra gran expectación, que comparten no sólo los logroñeses, sino muchos riojanos. Y al resto de los riojanos nos gustaría saber, y por eso le formu-

lamos también esta pregunta señor Presidente, es si el resto de los riojanos vamos a pagar más dinero; es decir, si el Gobierno de La Rioja va a aportar más dinero a este sobrecoste importante, que van a tener las obras del campo de fútbol de Logroño. Y por lo tanto -como digo- como esta gestión desastrosa ha sido avalada por el propio Gobierno, lo que queremos saber es si al final todos los riojanos también vamos a pagar esto; porque a lo mejor el campo de fútbol no es ya de Logroño, sino del Haro, el Alfaro, el Calahorra o el Arnedo. Ésta es la preocupación que tenemos, y por eso queremos preguntarle, señor Presidente, cuál es la disposición de su Gobierno en estos momentos. Porque lo único que nos preocupa es, que finalmente esta obra se acabe, se termine, que ya tenía que haberse finalizado. Y ésta es la única preocupación y no otra, señor Presidente, la que nos anima a formular esta pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señoría. La verdad que me tiene muy desorientado su Señoría cuando viene al Parlamento y no sé si está usted en el Ayuntamiento de Logroño haciendo de Portavoz, en el Ayuntamiento de Calahorra de Concejal-Portavoz, o como Parlamentaria regional.

Me está hablando usted del campo de fútbol, que el Gobierno no asume la gestión en cuanto a su construcción. El Gobierno lo que ha hecho es firmar un convenio con el Ayuntamiento de Logroño, para que el Ayuntamiento de Logroño construya un campo de fútbol. Pídame usted responsabilidades de si el convenio firmado por el Gobierno con el Ayuntamiento de Logroño es legal, ilegal, o tiene alguna cuestión irregular, que a usted no le gusta. ¡Pero no puede usted pedirme a mí responsabilidades de si el campo de fútbol va a mayor o a menor velocidad! ¡Esa es una cuestión que tendrán que hacerla sus compañeros, si saben, en el Ayuntamiento de Logroño!

Y por otra parte quiero decirle algo, para quitarle la preocupación. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño no pasará a la Historia por dejar obras sin terminar en la ciudad, ni aguje-

ros abiertos sin terminar, como heredamos de Corporaciones anteriores. El campo de fútbol se terminará en los trámites oportunos. Nos hubiera gustado que se hubiera hecho antes, pero usted verá el campo de fútbol realizado con un Gobierno en el Ayuntamiento de Logroño del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué solución piensa dar el Gobierno de La Rioja al conflicto surgido en el Colegio José Manuel Encío de Tricio. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la segunda pregunta, que la formula la Diputada señora Villuendas Asensio, relativa a qué soluciones piensa adoptar el Gobierno de La Rioja al conflicto surgido en el Colegio José Manuel Encío de Tricio. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, formulo la pregunta en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señoría. Permítame que en los términos en los que está formulada la pregunta le haga a usted alguna precisión, no corrección, porque estoy seguro que usted conoce mejor que yo este tema. Cuando usted habla del Colegio Público de Tricio tengo que decirle, que no se trata de un colegio, se trata de una unidad dentro del Centro Rural Agrupado de Uruñuela. Y en lo que plantea usted sobre cuál va a ser la solución del problema que usted apunta en la unidad de Tricio tengo que decirle, que de acuerdo con la directora del centro rural de Uruñuela, la tutora del centro y los informes técnicos de la Inspección correspondiente, saldrán las medidas a adoptar para que la calidad de la enseñanza en Tricio siga siendo de calidad para todos los alumnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señora Villuendas Asensio.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Gracias por la respuesta señor Presidente, pero comprenderá usted que no la puedo entender. No dudo en que conozco perfectamente que el Colegio Público de Tricio pertenece al Colegio Rural Agrupado de Uruñuela, por cierto, en proceso de desdoble.

Decirle también, que usted debiera haberse centrado en la pregunta, que estaba bien clara. Y la pregunta solamente requiere una respuesta válida. Es decir, en este momento en el Colegio Público -insisto- de Tricio hay catorce niños en edades escolares de Educación Infantil y de Educación Primaria; catorce niños atendidos exclusivamente por una sola tutora, dos de ellos que prácticamente no dominan el idioma español y uno de ellos es un niño con necesidades educativas especiales. Según los criterios de su Gobierno con los responsables sindicales, cuando una unidad, una unitaria, pasa de trece alumnos evidentemente habría que desdoblar. ¡Eso es lo que piden hoy aquí, y lo formulamos nosotros, los padres y los alumnos de Tricio! ¡Ni más ni menos, señor Presidente! Y eso es lo que usted hoy les está negando. ¿Y por qué les está negando esto? Pues porque a usted lo que le falta en primer lugar es voluntad política. Porque en este asunto es lo que falta, ¡voluntad política para solucionar el tema! Porque no entra dentro de las prioridades de su Gobierno en materia educativa, que la calidad en la educación de la escuela rural continúe adelante. Y hoy señor Presidente del Gobierno, le guste o no le guste, ha llegado el momento de dar la cara; y de dar la cara aquí en el Parlamento, y de dar una solución a un problema real que existe. Y el problema es, el que se ha suscitado en el Colegio Público de Tricio. Y señor Presidente, estábamos hablando de educación; por lo tanto hablamos de niños y de niñas, no estamos hablando ni de piezas de recambio, ni de masa vegetal.

Dicho esto... (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Dicho esto, señor Presidente, usted acaba de...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora Diputada, señora Diputada.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Dicho...

SR. PRESIDENTE: Ruego a quienes estén en este hemiciclo que se abstengan de aplaudir, porque no se puede aplaudir en este hemiciclo. Por lo tanto pueden continuar como están, pero por lo menos aténganse a las reglas de este hemiciclo.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Dicho esto señor Presidente, en este momento acaba usted de dar carpetazo a la solicitud que hace el pueblo de Tricio. Y con esto usted desprecia no solamente el derecho de la calidad educativa de estos alumnos del Colegio Público de Tricio de zona rural, sino que además también está despreciando el derecho que tiene todo un pueblo a mantener un desarrollo sostenido y por supuesto unos mínimos niveles de calidad de vida. Desde luego si ésta es la valoración que hacemos para que nuestros pueblos se mantengan y además crezcan, realmente la solución que hoy les da usted y el Partido Popular es penosa.

Pero no quiero dejar mi intervención sin dejar de decirle, que han dado carpetazo; que para la escuela de Tricio no hay ni un millón de pesetas, para que acabe el curso. ¡Es que no llegaría ni a un millón de pesetas el gasto que supondría desdoblarse en estos momentos la unidad de Tricio! O, ¡es más! Ellos se conformarían con tener otro profesor que fuera tres horas por la tarde para poder desdoblar. ¡Es más! Es que me sorprende señor Presidente, que usted no dé carpetazo a que en fecha de 23 de marzo, en fecha de 23 de marzo del año 2000, ustedes acaban de concertar, cuando ya se ha generado el conflicto de Tricio, se acaba de concertar una unidad en el Colegio Público de Lasalle de Educación Secundaria, y para eso saben ustedes que han tenido que poner o van a poner 7 millones de pesetas, más de 7 millones de pesetas, pero que además es un gasto continuo y de cara para el futuro.

Y me extraña que hablando del problema de Tricio pues no hablara usted -por ejemplo el año pasado- de lo que pasó con un colegio privado de Logroño cuando se le concierta, y resulta señor Presidente que, por si no lo sabe, la media de "ratio" de ese colegio es de 1,15. Para empezar, esas

niñas en Primero de EGB, en Primero de Primaria, resulta que solamente tenían trece. ¡Trece niñas del mismo nivel, con un solo tutor, donde se les da francés, se les da también inglés, se les da educación física, van a gimnasia, se les da música! Eso sí, estas niñas no necesitaban, este colegio no necesitaba precisamente educación especial, porque en ese colegio desgraciadamente todavía no se admiten, a pesar de estar concertado, niñas de educación especial, ni niños de educación especial. Por lo tanto señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Diputada.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: -Acabo inmediatamente-. Señor Presidente, yo creo que hoy ha dejado usted bien claro en esta sala, que no todos los ciudadanos de La Rioja tienen las mismas oportunidades, y por supuesto que los niños de La Rioja no gozan de los mismos derechos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Vuelvo a repetir que fuera del hemiciclo, los que están viendo la sesión de plenos, se abstengan de aplaudir. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señorías. Con el máximo respeto a sus Señorías y sobre todo a las personas que hoy nos acompañan, pero desde el rigor y desde la seriedad quisiera plantear, que es muy fácil hacer demagogia y es muy fácil venir aquí con el discurso aprendido; porque usted de buenas a primeras dice, que yo he dado carpetazo al tema de Tricio. Usted se ha preparado excesivamente bien la respuesta y ha orquestado bien la operación, pero creo que está usted en un error. ¡Yo no he dicho tal cosa! La educación es mucho más seria que una simple demagogia. Usted ha dicho muy bien, que no se trata de piezas ni de tornillos, ni de mesas ni de sillas. ¡Precisamente por eso las cosas hay que hacerlas de forma ordenada!

¡Mire usted! Si aplicamos los criterios que usted acaba de manifestar en esa tribuna y los aplica mañana el Consejero de Educación, con esos criterios cerraríamos varias escuelas de mu-

chos municipios de esta Comunidad Autónoma. ¿Y sabe por qué? Pues porque la matrícula ha bajado del 1 de septiembre al día de hoy la "ratio" que les corresponde. Y si aplicásemos ese criterio al pie de la letra, ¡estaríamos cerrando aulas Señoría! Por tanto ese criterio ¡no sirve en absoluto! Y un millón de pesetas y 2 millones de pesetas ¡no es dinero! Pero no hablamos de eso. Hablamos de buscar la calidad y la distorsión menor, a los que son los alumnos y también los profesores.

Pero quiero decirle algo también muy claro, porque veo que usted también conoce las cosas, pero no las ha dicho adecuadamente. El Centro Rural de Uruñuela ¡tiene en estos momentos veintinueve profesores! Cuatro más, cuatro profesores más, que lo que les corresponde de acuerdo con su matrícula al 1 de septiembre de 1999. Y tengo que decirle además, que en Tricio, en Tricio, durante seis horas hay tres profesores en el aula, durante diecisiete horas hay dos profesores en el aula, y la profesora tutora está dos horas exclusivamente. Ese es el planteamiento inicial que tenía la escuela de Tricio hasta que se han incorporado esos alumnos que usted ha comentado. Quiero decirle además, que hay un profesor de Educación Especial, de Pedagogía Terapéutica, en Tricio, y hay atención en principio, en principio normal, para cómo está planteado dentro de una unidad con diez niños que tenía. Han llegado cuatro niños. ¿Qué le estoy diciendo? Que el Centro Rural Agrupado de Uruñuela, con la directora y los profesores, tendrá que buscar fórmulas adecuadas, juntamente con el informe de la Inspección Técnica, para dar la mejor atención a esos alumnos. Y si de los informes de la Inspección Técnica y de los informes de la directora y la tutora se precisa más atención, no dude usted que lo haremos. Pero desde luego no estamos dispuestos ¡a que por medidas de presión se venga únicamente a pedir profesores porque sí! De acuerdo con los informes, lo haremos. Yo no soy quién para decir si hace falta uno, dos o tres profesores más en las unidades. ¡No soy quién, ni este Parlamento creo que tampoco lo sea! Creo que hay servicios suficientes que darán los informes oportunos, y a partir de ahí podremos hablar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para que el Club Deportivo Logroñés mantenga su identidad riojana y siga siendo referencia del deporte de elite en nuestra Comunidad Autónoma e imagen positiva de la misma en el exterior. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta. Pregunta del Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para que el Club Deportivo Logroñés mantenga su identidad riojana y siga siendo referencia del deporte de elite en nuestra Comunidad Autónoma e imagen positiva de la misma en el exterior. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Repito la pregunta. Señor Presidente, ¿qué medidas...

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento, señor Toledo Sobrón. Ruego, ruego, guarden silencio. Sí, puede continuar.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Debido a la intervención, le repito la pregunta. Señor Presidente, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para que el Club Deportivo Logroñés mantenga su identidad riojana y siga siendo referencia del deporte de elite en nuestra Comunidad Autónoma e imagen positiva de la misma en el exterior?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, tengo que decirle que el Club Deportivo Logroñés es una sociedad anónima. Se ha hablado mucho en este Parlamento, incluso en algunas ocasiones se le ha acusado al Presidente del Gobierno de intervenir excesivamente en el tema del Logroñés. Quiero únicamente decirle, que nuestra actitud es de colaboración con los límites que establece la Ley, en la medida que eso permita mantener la actividad del Logroñés y la imagen de La Rioja a través del Logroñés dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma. En esos términos y con esos límites estaremos siempre al lado y colaborando con el Club Deportivo Logroñés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es, que el Reglamento me ha impedido modificar la pregunta. Y he hecho una pregunta a quienes más saben, y no he podido cambiar la conjugación del verbo; porque yo la hago en presente, y sin embargo lamentablemente la pregunta debería ir en pasado ¿no? Porque en estos momentos lamentablemente, por gestiones de quien sea, creemos que el Logroñés está dejando de ser referente de esta Comunidad Autónoma, y está dejando de ser imagen positiva de esta Comunidad Autónoma en el exterior.

Yo quiero aprovechar esta situación para valorar y para que usted, para que su Excelencia, amplíe algunos datos que están en la calle desde hace ya muchos años y que se puede aprovechar para que se digan donde procede, que es esta Cámara. Yo no vengo aquí a acusarle absolutamente de nada ¿eh?, de nada. Vengo a valorar un poco esta situación ¿no?

En la época cuando Quintiliano campaba a sus anchas en esta tierra, se hablaba de pan y circo y cosas por el estilo ¿no? En latín quedaría mucho mejor. Sin duda alguno de aquí lo pronunciaría mejor. Ahora, además del trabajo y del esfuerzo que todo Gobierno debe hacer por el trabajo, tiene una importancia decisiva el ocio ¿no?, el ocio y las actividades ajenas al trabajo. Este ocio a veces se decanta en gran número de la población, se decanta en sentimientos hacia unos equipos deportivos que, sobre todo en el campo de fútbol profesional, pues suponen para mucha gente un motivo importante de su desarrollo vital. Creemos que por su parte hace unos años tomó partido importante, cuando el Logroñés sí era referente de esta Comunidad Autónoma por mantenerlo. Pero creemos que lamentablemente se buscó malas compañías y se equivocó. Ahora realmente la pregunta que yo le hago es para insistir de nuevo en la actuación de su Gobierno y en la actuación suya propia, para que busque las soluciones que sean.

Antes de entrar aquí me decía un señor en la calle, me decía: "La pregunta que tienes que hacer no es ésta. La pregunta que tienes que hacer es, ¿qué -me lo salto- va a hacer el Presidente del Gobierno de La Rioja para que el Logroñés ni

descienda a Segunda División y se consolide definitivamente?" Ésa es la pregunta que se hacen muchísimos aficionados. "¿Qué (...) va a hacer el Presidente del Gobierno para esto? ¿Que haga lo que tenga que hacer! ¿Que haga lo que tenga que hacer!" Ahora es cuando lo tiene que hacer, no hace cuatro años. Ahora sí, ahora es cuando lo tiene que hacer.

Y me venían a la memoria unas cosas más próximas del caso Anelka, que me han soplado por aquí cerca, cuando Presidentes y Jefes del Gobierno se hacían la foto en el esplendor máximo de la figura, y cuando este ídolo de barro cae sobre el suelo desaparecen ¿no? Aquellas páginas que para la publicidad de su Gobierno utilizó hace cuatro años con toda justicia, ahora se echan de menos. Ahora queremos que vuelvan a estar otra vez. En primera página usted con quien tenga que estar, para que el Logroñés se mantenga y en Primera el Club Deportivo Logroñés otra vez. Evidentemente es una Sociedad Anónima especial. Por ahí se suele decir que el Logroñés es algo más que un club. Como los catalanes lo dicen de otros equipos, y los madrileños... Etc., etc. Y creemos que es el momento de que efectivamente la imagen de La Rioja pueda tener un referente en el exterior. Además hay unas connotaciones -perdón señor Presidente, ya termino-, hay unas connotaciones de este Gobierno, que es que apoya económicamente al club a través de unas gestiones publicitarias, etc., etc. Nosotros no sabemos si este año ha cumplido el Gobierno con su aportación, y, lo que es más, si ha cumplido el Logroñés con su compromiso de difundir en el exterior las campañas publicitarias, etc., etc.

Lamentamos que esta pregunta, que quizás pueda parecer un poco risueña, venga detrás de una tan importante como a la que hemos asistido, pero creemos que está en la actualidad de esta Comunidad Autónoma y que usted tendrá respuesta para esto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, le agradezco el tono de su intervención en primer lugar. En segundo lugar, usted ha plan-

teado aquí algo que podría ser un largo debate, entre si es bueno que los clubes sean sociedades deportivas o no, o si era mejor la situación anterior. Pero lo cierto es que nos hemos encontrado con una sociedad anónima y nos hemos encontrado con accionistas que ponen su dinero y que son los que gestionan. Desde luego si la pregunta iba en ese sentido, si el Gobierno va a comprar acciones del Logroñés, tengo que decirle que no. Por lo menos nuestro criterio, a no ser que de este Parlamento salga el apoyo de decir que compre acciones el Gobierno. En ese sentido por tanto la gestión del Logroñés es una gestión del propio equipo. ¿Eso quiere decir que no podemos colaborar? ¡Claro que podemos colaborar! Podemos colaborar individualmente, haciéndonos socios del Club Deportivo Logroñés por una parte, yendo a ver al Logroñés al campo de fútbol, animando a la sociedad para que participe también siendo socios. Por otra parte también podemos colaborar en otras gestiones, como hemos hecho a través del Ministerio de Hacienda o Ministerio de Trabajo, para buscar fórmulas de aplazamiento de deudas. Todo dentro del marco de la legalidad, como se ha hecho también en otros equipos. ¡Y eso lo hemos venido haciendo! Lo hicimos en diciembre con un problema de la Seguridad Social, se está trabajando ahora también con un problema de Hacienda, y el Gobierno ha pagado la parte de sponsor correspondiente hasta el 31 de diciembre de 1999, y estamos ahora esperando que termine la campaña para pagar la parte que corresponda de 1 de enero a junio. A partir de ahí todas las sugerencias son buenas y todas las aportaciones que ustedes hagan son buenas, ¡pero no al Gobierno exclusivamente, sino al Club Deportivo Logroñés!

En lo que usted dice de que suba a Primera o a Segunda... Si usted entiende que es un buen jugador, pues podemos sugerirle al Logroñés que lo fiche y que a lo mejor metiendo goles suba el Logroñés a Primera. Pero comprenderá que eso está fuera de las manos del Gobierno. En cualquier caso agradezco su intervención, y le manifiesto cuál es la voluntad y la colaboración que está prestando el Gobierno en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1995.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1995.

La Comisión de Presupuestos, en su sesión celebrada el 19 de octubre de 1999, acordó:

1º. Remitir Dictamen favorable respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 1995.

2º. Elevar al Pleno de la Cámara propuesta de aprobación de la mencionada Cuenta General.

Y 3º. Que este Dictamen, junto con la Cuenta General y el Informe del Tribunal de Cuentas, sea presentado ante el Pleno por el Diputado señor Fernández Herrero.

A estos efectos, tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Señorías. Doy trámite a este mero trámite en este momento de la aprobación de las Cuentas de 1995. Les informo a ustedes, que con fecha 2 del 10 de 1996 el Consejo de Gobierno remite un ejemplar de la ejecución del presupuesto y de la Cuenta General correspondiente a 1995, y asimismo informó de la remisión de la misma al Tribunal de Cuentas.

La Mesa de la Cámara acordó comunicar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, que la liquidación de los presupuestos y la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1995 se encontraban a su disposición en la Secretaría General. Una vez esto empezó, lo que es la tramitación real en la Cámara, la Mesa acordó el traslado del Informe al Tribunal de Cuentas, al Presidente de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Con fecha ya 11 del 9 del 98 -o sea, dos años después-, se remitió el Informe del Presidente de la Comisión de Presupuestos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se reunió la Mesa de la Comisión de Presupuestos y acordó elevar a la Comisión que se constituyese una Ponencia, para hacer un Dicta-

men sobre la misma si lo considerase oportuno, y qué número de Parlamentarios y de qué Grupos debían de constituir esa Ponencia. Y a tal efecto se volvió a reunir y dictaminó, que estuviese constituida por don Alberto Olarte Arce, doña Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez y don Luis Fernández Rodríguez, por el Grupo Popular; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Hilario Antonio García Aparicio y doña María Antonia San Felipe Adán; y por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, don Leopoldo Virosta Garoz.

El 6 del 4 del 99 -poco antes de disolverse esta Cámara- la Ponencia emite un Informe sobre la Cuenta General correspondiente a 1995, y acuerda elevarla a la Comisión de Presupuestos. La Comisión de Presupuestos, ya una vez celebradas las elecciones, se reúne y emite Dictamen favorable respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente a 1995 en los siguientes términos:

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 1995 presenta la estructura y contenido previsto en las disposiciones que le son de aplicación y concuerda con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

Segundo. La Cuenta General de referencia ha sido formada y remitida al Tribunal de Cuentas dentro del plazo legalmente previsto en el artículo 136 de la Ley General de Presupuestos, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

Y tercero. Hace y constata que se ratifican las observaciones que el Tribunal de Cuentas formula en su Informe, tanto por lo que se refiere a la Administración General como a las empresas públicas, así como las conclusiones y recomendaciones finales de dicho Informe. Por tanto, eleva este Informe al Pleno de la Cámara y hace la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 1995. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. ¿Alguna intervención por parte de algún Grupo? ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es.

El acuerdo adoptado sobre la Cuenta General será comunicado al Gobierno y publicado en el

Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Informe de la Mesa sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1999.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del Orden del Día, Informe de la Mesa sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1.c) del vigente Reglamento, se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara, sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 1999.

Sus Señorías lo tienen a su disposición en los escaños. Si no hay ninguna objeción, ¿entiendo que lo podemos aprobar por asentimiento? Pues así es.

Moción consecuencia de interpelación relativa a facilitar los medios necesarios al Consejo Escolar de La Rioja antes del comienzo del próximo curso. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del Orden del Día, Moción consecuencia de Interpelación. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a facilitar los medios necesarios al Consejo Escolar de La Rioja antes del comienzo del próximo curso. Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señor Presidente. Señorías. Saltándonos la parquedad e inexactitud al mismo tiempo de referente que hace el Orden del Día, voy a explicar previamente qué es lo que proponemos para entrar después en el debate.

En primer lugar se trata de una Moción consecuencia de la Interpelación, que en el anterior Pleno se hizo sobre la política del Gobierno en torno a los conciertos educativos. Por lo tanto, la referencia que hace el Orden del Día se queda -diríamos- corta, porque lo que proponemos es que se den medios al Consejo Escolar, pero para

un fin determinado; y el fin determinado es el que se refiere a los conciertos educativos.

¿Qué es lo que sucedió en la Interpelación del Pleno pasado para que el Grupo Socialista presente esta Moción consecuencia de la Interpelación? En el desarrollo de la Interpelación hubo un acuerdo entre el Gobierno y el Grupo proponente. Este acuerdo se centraba en dos puntos. Primero, que los conciertos educativos deben atenerse estrictamente a lo establecido en el Título IV de la LODE y en el Real Decreto que desarrolla precisamente los conciertos educativos. Y en segundo lugar -en palabras del mismo Consejero-, que es deber de la Administración velar para que el cumplimiento de esta legislación sea efectivo. Sus palabras textuales fueron: "La Administración será la más exigente en esta vela y en esta guarda de esta legislación vigente."

Hubo sin embargo algunos desacuerdos. El Consejero escamoteó todo tipo de referencias que se habían hecho sobre los datos que se tenían, y que no dudo que el Gobierno tiene, sobre el incumplimiento que determinados colegios concertados hacen sobre la gratuidad de la enseñanza de manera indirecta, y, en segundo lugar, sobre la acusación realizada no sólo por instancias políticas, sino también por sindicales y otras representativas, de que se ha roto el equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza privada y concertada pactado por el Gobierno y los sindicatos.

El Consejero hizo una insistencia entonces sospechosa -ahora ya sabemos por qué-, sobre los conciertos educativos en la enseñanza infantil; conciertos que exceden la LODE y el Real Decreto y que se refieren a enseñanza no obligatoria y por lo tanto no exigible como gratuita. Se hablaba de las nueve unidades -como si fuese un arma arrojada contra el Partido Socialista-, las nueve unidades de enseñanza infantil, que gobiernos socialistas anteriores habían concertado. No se hace alusión o se omite que esas unidades respondían a un criterio general en todo el Estado. Y el criterio general en todo el Estado era ni más ni menos, que se trataba de unidades de anteriores patronatos educativos surgidos todos ellos por necesidades de carácter social. Y que una disposición general en todo el Estado había establecido que esas unidades se concertaran para mantener el carácter social y por lo tanto gratuito de esas unidades.

Bien. Ante esta disfunción en cuanto a lo tratado y apoyándonos precisamente en los acuerdos en los que tanto el Consejero como este Grupo se manifestaba sobre el cumplimiento estricto de la legalidad y sobre la obligación y compromiso -en palabras textuales del Consejero- de ser los más exigentes en esta vela y en esta guarda de la legalidad, es por lo que proponemos esta Moción consecuencia de Interpelación. ¿Qué dice la Moción? La Moción establece que se haga una auditoría general -no exclusivamente económica-, una auditoría general de los colegios concertados.

¿Qué es una auditoría general? -será lo que hable a continuación-. ¿Quién debe hacer esta auditoría general? Hay un órgano que debe velar, y que es el órgano diríamos consultivo del Gobierno, como es el Consejo Escolar de La Rioja. Y creemos nosotros que ese órgano debe ser el que encargue, vele, tutele, y se sirva después de esa auditoría, para emitir el dictamen preceptivo que tiene sobre la programación general de la educación en La Rioja. ¿De qué tipo de auditoría hablamos? Hablamos de una auditoría económica en cuanto a la exigencia de la gratuidad de la enseñanza. Hablamos de una auditoría de tipo organizativo, en cuanto que la LODE y el Real Decreto establece algunos aspectos muy importantes sobre el profesorado y su contratación, sustituciones, etc., y sobre las labores y misiones y funciones del Consejo Escolar propio de estos colegios concertados. Y hablamos también de una auditoría respecto a los niveles y estructura de la escolarización de estos centros.

En pregunta anterior se ha aludido a que alguno de los centros concertados no tienen ni aceptan ningún tipo de alumno con necesidades especiales, cosa que debe ser exigible desde el punto de vista de la legalidad. ¿Por qué pedimos que sea el Consejo Escolar quien encargue y estudie y se le den los medios para esta auditoría? Creemos que el Consejo Escolar es el vehículo y el órgano consultivo apropiado que tiene el Gobierno, la Consejería correspondiente para emitir diversos dictámenes y hacer diversos informes. Para una programación adecuada de la educación se necesita un conocimiento previo, riguroso, verídico, exacto de la realidad; este conocimiento se hace a través de esta auditoría -llamémosle como queramos- este estudio de carácter general. Si el Consejo Escolar

tiene que emitir un informe para la programación general de la educación en La Rioja antes del período escolar, del inicio del período escolar, lo lógico es que disponga de aquellos estudios oportunos para poder emitir con conocimiento de causa este informe. Y por eso nos parece oportuno que el Gobierno dote al Consejo Escolar, para este caso y en general, de los medios personales y económicos oportunos para que pueda desempeñar con eficacia y con rigor estas misiones que tiene en la ley.

¿Por qué debe encargarse esta auditoría y por qué al Consejo Escolar? Primero, por tomarle la palabra al Consejero. Es decir, si la Administración va a ser la que va a tener un empeño especial en velar y ser la más exigente en esta vela y en esta guarda, ahí se le brinda un medio para cumplir con su palabra.

Segundo, porque el Gobierno ha firmado un acuerdo con fuerzas sindicales, y ese acuerdo creemos que no se está cumpliendo, pero puede ser nuestra palabra contra la del Gobierno. Entonces para que veamos si se cumple o no se cumple ese acuerdo sobre el mantenimiento del equilibrio en este sentido, hágase esta auditoría por otros medios, por otras instancias, para que se verifique si se cumple o no se cumple, y al mismo tiempo para que se le facilite al Gobierno la oportunidad de rectificar en su caso o afirmar en el otro que se está cumpliendo realmente el acuerdo, que se cumple la palabra.

Tercero, por el bien del sistema educativo de La Rioja. Hay centros concertados que son leales, leales a lo que el concierto educativo dice. Y estos centros leales no pueden verse contaminados por actuaciones de otros centros que no lo son, o por actuaciones en algunos aspectos de otros centros que vulneran -diríamos-, dando la vuelta, buscando de manera subrepticia, cualquier tipo de cumplimiento exacto. La limpieza y la transparencia en el cumplimiento de un servicio público como es la educación, exige que se cumpla realmente por todos esta lealtad, y, para que esto sea posible, que se verifique quiénes la cumplen y quiénes no.

Cuarto, porque sabemos que ha habido incumplimientos -le di una muestra en el Pleno pasado-. Y sabemos que existen todavía esos incumplimientos de cuotas extraordinarias aprobadas de manera más o menos irregular, establecidas más o

menos obligatoriamente, y que se destinan no para las funciones propias de una asociación de padres, sino para indirectamente pagar algunas obras y algunas otras cuestiones de los titulares de los centros educativos. Eso debe corregirse, y deben establecerse cuáles son los límites exactos de lo que es el concierto educativo.

Quinto, porque el Consejo Escolar de La Rioja, como órgano consultivo, debe realizar las funciones para las que está creado, y al Gobierno le corresponde facilitarle los medios.

Y, sexto, porque una correcta planificación de la enseñanza educativa en La Rioja, de la enseñanza del sistema educativo en La Rioja como servicio público, exige el conocimiento previo, exacto y riguroso de la realidad.

En resumen, señor Consejero y señores miembros de esta Cámara, para que el Gobierno pueda cumplir sus funciones, para facilitarle al Gobierno el cumplimiento de su palabra y de los acuerdos firmados y en aras de la dignidad del sistema educativo de La Rioja, solicitamos su voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. ¿Por el Grupo Riojano? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor García Aparicio, no pensaba intervenir en esta Moción, puesto que coincidimos plenamente en el Pleno anterior también con lo expuesto por usted en su interpelación primera. Con esta Moción desde luego lo que ha hecho usted ha sido reiterar y concretar, a mi juicio con una eficacia magistral, el objetivo que perseguía en la defensa de aquella interpelación.

Estamos de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, en que es absolutamente necesario realizar la auditoría general que usted propone. Y únicamente podemos lamentar que la misma no se hiciera con anterioridad a la realización de las transferencias, y sobre todo que no se hiciera con anterioridad a la toma de decisiones, a nuestro juicio precipitadas y muy discutidas, que se adoptaron inmediatamente después de recibidas las transferencias.

Lo que no me queda muy claro señor García Aparicio, y es donde creo que usted se equivoca

es, por qué tiene que ser precisamente el Consejo Escolar el que haga la auditoría, y no el Gobierno de La Rioja que es precisamente quien tiene las competencias en la materia. Ya que en principio poca diferencia creo que existe entre el Gobierno y el Consejo Escolar, al menos ideológicamente en lo que es la composición mayoritaria del mismo. Y en principio creo que la complejidad de la ejecución de su propuesta, con lo que conlleva además de dotación de medios humanos, técnicos y económicos, lo único que conseguiría sería retrasar la ejecución de esa auditoría. Sí que me gustaría por tanto antes de poder manifestar abiertamente nuestro apoyo o no a la Moción que acaba de defender, sí que me gustaría por tanto, que argumentara usted quizás con mayor convencimiento para nuestro Grupo los argumentos que tiene para defender que sea el Consejo Escolar y no el Gobierno de La Rioja quien defienda, o quien ejecute, quien elabore esta auditoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular? ¿Sí? Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Señor González de Legarra, dos aspectos. En su intervención ha hablado del componente ideológico y la composición del Consejo Escolar. Nosotros ya manifestamos en el debate de la Ley, que no nos parecía adecuado el sistema de representación establecido en la Ley. Fue votado por los votos mayoritarios del Partido Popular legítimamente en este Parlamento, pero nosotros seguimos manifestando que la composición de ese Consejo Escolar no es la más adecuada, y en ese sentido hay presentada la Proposición no de Ley para que esto se cambie. ¿Por qué? ¿Por qué el Consejo Escolar? En primer lugar, porque el Consejo Escolar debe emitir un dictamen sobre la programación general de la enseñanza en La Rioja. Por lo tanto para emitir ese dictamen, necesita el informe previo del conocimiento de la realidad. Esto se lo podía hacer el Gobierno y trasladárselo al Consejo Escolar.

Bien. Estamos bastante -diríamos- habituados a recibir, desde instancias dentro del mundo educativo, quejas sobre la parquedad y la insuficiencia de medios en distintas instancias dentro del Gobierno de La Rioja, en concreto de la Consejería

de Cultura. Y por otra parte creemos que un órgano consultivo es un órgano que, aunque la composición no sea excesivamente independiente, sin embargo sí que tiene componentes de cierta independencia, componentes que pueden velar, velar para que esta auditoría no se vea contaminada -entre comillas- por la sospecha de que está teledirigida desde el Gobierno, que puede estar manipulada, que puede ser un instrumento, etc. Y en ese sentido apelamos a ese componente plural que tiene el Consejo Escolar de La Rioja, para que seleccione, encargue, elabore -diríamos- las finalidades, objetivos, etc., de esta auditoría, en función del dictamen que él quiera realizar para el Gobierno. Y en este sentido nos parece preferible que sea el Consejo Escolar quien lo realice a través de los medios que el Gobierno le encargue. Ahora bien. No estaríamos, no estaríamos opuestos a que la Administración, con todos los medios y sin plantear sospecha alguna de antemano, encargara esta auditoría. No estaríamos en contra y no queremos plantear sospecha alguna sobre esta manipulación. Ahora bien. Creemos que -diríamos- para curarse en salud ante la opinión pública y en aras de la transparencia, es mejor desde nuestro punto de vista que lo haga el Consejo Escolar.

Lamentamos que el Partido Popular, si es que se opone a este debate o a esta -perdón- Moción, no nos dé la oportunidad del debate si está de acuerdo. Si no, ya tendríamos ocasión en otros momentos de plantearlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. Pasamos a someter a debate la Moción... Perdón. Pasamos a someter a votación la Moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción. Sí. ¿Entiendo que me pide la palabra para explicación de voto? Pues utilice su turno para explicación de voto, señora Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Brevemente para explicar por qué desde nuestro Grupo hemos votado

en contra a la propuesta que se hacía desde el Partido Socialista para dotar de medios al Consejo Escolar de La Rioja.

Antes de que usted interviniera, señor García Aparicio, no sabíamos muy bien qué tipo de auditoría se nos planteaba, si se nos planteaba una auditoría integral, una auditoría económica y financiera, una auditoría de programas. En su intervención lo ha explicado, y usted ha hablado de una auditoría general. Todos los años -anteriormente desde el Ministerio de Hacienda y luego desde la Consejería- se realizan auditorías de todo tipo, sobre todo en el tema de la gestión de fondos; tanto a centros públicos, como a centros concertados. No obstante no nos parece muy evidente en estos momentos -no creemos que sea prudente en absoluto realizar una auditoría- y además del estilo que ustedes plantean -una auditoría global a todos los centros no nos parece oportuno-, ni por costos, ni por oportunidad, ni por sentido de la prudencia.

El señor González de Legarra señalaba, que por qué el Consejo Escolar y no la Administración. Los conciertos educativos están en un marco, están en una Ley -que usted lo ha repetido-, están dentro de la LODE, y ahí en la LODE está clarísimamente que en el supuesto caso de incumplimiento -usted en un momento dado ha dicho que había habido incumplimiento en algunos conciertos-, en el supuesto caso de incumplimiento la LODE, en su artículo 62 en el punto 2, lo dice clarísimamente que, en el supuesto caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de concierto, se constituirá una comisión de conciliación que podrá acordar la adopción de las medidas necesarias para estudiar si realmente hay un conflicto, si hay una irregularidad o lo que ocurra. Usted ha dado por supuesto, que había algunas irregularidades.

Desde nuestro Grupo...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora... Perdón. Señora Bravo Ibáñez, le recuerdo que está en el turno de voto...

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: De respuesta.

SR. PRESIDENTE: ... y que no abra el debate...

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (...) he terminado. Perdón.

SR. PRESIDENTE: ... y explique el voto de su Grupo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Nosotros consideramos, que es la Administración en el caso de incumplimiento la que tiene que tomar las medidas. Por eso hemos votado en contra, a que la Ley del Consejo Escolar se modifique en esos términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo Ibáñez.

Proposición no de Ley sobre acciones encaminadas a reducir deuda económica a países subdesarrollados. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. Primera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Riojano, sobre acciones encaminadas a reducir la deuda económica en países subdesarrollados. Tiene la palabra un Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Por lo menos en esta ocasión vamos a tener la oportunidad Señorías...

SR. PRESIDENTE: Sí. Perdón. Perdón, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Hay una enmienda ¿no? Hay una enmienda que va a dar lectura a ella el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Gracias, señor Presidente. El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley formulada por el Partido Riojano es el siguiente:

"El Parlamento de La Rioja, como refuerzo

del compromiso de solidaridad del pueblo riojano, insta al Gobierno de la nación a través del Gobierno regional, para que otorgue un mayor impulso a las acciones encaminadas a reducir la deuda externa que mantienen con nuestro país ciertos países empobrecidos y las tendentes a la condonación directa, y expresa su respaldo a la política exterior española para la conversión en programas de cooperación de los recursos liberados.

El Parlamento de La Rioja invita a las Administraciones y las ONG con responsabilidades en el terreno de la cooperación, a mantener el esfuerzo común, a participar activamente en los instrumentos nacionales y regionales de cooperación, así como a impulsar la máxima difusión del presente texto."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Decía que por lo menos en esta ocasión Señorías vamos a tener la ocasión, la oportunidad de escuchar la opinión del Partido Popular durante el debate de la Proposición no de Ley, y no van a utilizar el fácil recurso de la explicación de voto, puesto que gracias a esa enmienda van a tener obligatoriamente que intervenir durante el debate.

Bien. El pasado mes de octubre, Señorías, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presentó esta iniciativa parlamentaria, convencido de que era necesario propiciar desde las instituciones que representan a los ciudadanos acciones que pusieran de manifiesto con claridad y rotundidad, el deseo -entendemos que mayoritario- de reducir al máximo la deuda económica que los países pobres del mundo mantienen con los países más ricos, entre ellos nuestro propio país. La propia actividad parlamentaria no ha permitido hasta ahora incluir en el Orden del Día esta iniciativa, pero creo que eso mismo ha servido para poner de manifiesto lo acertado de la misma; ya que en este tiempo hemos visto un importante reforzamiento de la campaña que desde hace tiempo protagonizan las principales organizaciones no gubernamentales, para conseguir la condonación de la deuda externa de las naciones más pobres. Lo más reciente de esa

campaña ha sido la celebración en todo el Estado español de una votación en la que han participado cientos de miles de ciudadanos, que de forma mayoritaria y casi por unanimidad se han pronunciado a favor del perdón de la deuda.

La Rioja, Señorías, tampoco ha sido ajena a la celebración de esa consulta popular, y una vez más han sido también miles los riojanos que han hecho gala de la alta solidaridad que caracteriza al pueblo riojano, pronunciándose igualmente a favor del perdón de la deuda externa de los países del Sur; que supera ampliamente en estos momentos los 300.000 billones de pesetas y que hipoteca gravemente su desarrollo, ya que esta situación económica frena las inversiones exteriores y frena sobre todo los nuevos préstamos.

La imposibilidad de pagar las deudas contraídas ha sumido a estos países en una grave crisis. La deuda ha pasado en estos momentos de ser un elemento distorsionador de la economía de estos países, a convertirse con el paso del tiempo en un componente estructural de sus economías tan agobiante, como pueden serlo los aparatos estatales obsoletos o las propias desigualdades sociales. Los países endeudados por lo tanto no consiguen atraer nuevos capitales del sector privado, y tampoco pueden acceder a una financiación bilateral que vaya más allá de lo que son meras donaciones o créditos a la exportación con respaldo público. Esta situación económica impide que los gobiernos de estos países dediquen las partidas presupuestarias necesarias para crear y sostener infraestructuras o servicios sociales básicos, como la educación o la sanidad; ya que los recursos económicos para hacer frente a los pagos de la deuda se obtienen fundamentalmente y principalmente de estas partidas presupuestarias, precisamente las más importantes en la lucha para la erradicación de la pobreza.

¿Cómo pueden por tanto, Señorías, los países del Sur dedicar más recursos a la educación, a la sanidad y a otros servicios sociales básicos, si tienen que pagar la deuda por los créditos que los países del Norte les dejan? Los países del Sur ya no se endeudan por lo tanto para invertir en su economía productiva, los nuevos créditos tienen que destinarlos a pagar productos manufacturados, y, cada vez más, a reembolsar la deuda contraída con anterioridad; por eso la deuda crece día a día,

porque estos países no pueden hacer frente a esos pagos y acumulan por lo tanto intereses cada vez mayores. Para que nos hagamos Señorías una idea de la dimensión real de este problema les puedo decir y podemos afirmar, que sólo en este año 2000 se podrían salvar las vidas de 21 millones de niños y ofrecer educación básica a 90 millones de mujeres y niños, si los países más endeudados pudieran invertir los pagos de su deuda externa en programas de reducción de la pobreza.

Y en relación con nuestro propio país, hay que reconocer que la condonación de la deuda externa aparece como un componente relevante de la ayuda oficial española al desarrollo especialmente desde el año 1994, experimentando un importante crecimiento también -hay que reconocerlo- en los últimos años. Aunque también resulta interesante hacer un pequeño ejercicio de comparación entre lo que España dedica a la ayuda oficial al desarrollo, y lo que recibe del Tercer Mundo en concepto del pago de la ayuda. Curiosamente durante los últimos cuatro años la diferencia entre lo que España da y lo que recibe está a nuestro favor, lo que quiere decir que hay una transferencia neta de recursos de países del Sur a España; un cálculo que por lo tanto desmonta radicalmente el recurrente argumento que se suele utilizar de que España destina demasiados fondos a la ayuda al desarrollo. Por eso Señorías no consideramos ninguna barbaridad que por parte del Estado español se incremente la ayuda al desarrollo no sólo de forma directa con el aumento de los fondos destinados a este fin, sino utilizando también la deuda externa como un instrumento eficaz que se puede aprovechar para potenciar otros aspectos de la cooperación en el desarrollo a través de los denominados programas de conversión.

España ya inició recientemente la utilización de este sistema de cooperación, con la aplicación en Marruecos de un programa de conversión de deuda por inversión privada por un importe de más de 6.000 millones de pesetas; un programa que consiste en vender parte de la deuda que Marruecos tiene con España, a una empresa española interesada en invertir en Marruecos. Esta venta se produce con un descuento significativo sobre el valor nominal de la deuda. Y el Gobierno marroquí lo que hace es cancelar la deuda con la empresa española, pagando en moneda local un valor

superior al abonado por el inversor español; pero desde luego muy inferior, un valor muy inferior, al nominal de la deuda considerada. Por último, la empresa española utiliza el dinero obtenido en moneda local, para realizar un proyecto de inversión que cuenta con la aprobación del Gobierno marroquí en este caso. Un programa con el que evidentemente todos ganan, ya que por un lado la empresa española consigue rebajar el monto que debe comprometer en su inversión, y al Gobierno marroquí se le condona por otra parte parte de la deuda y puede pagar el resto de la misma en moneda local. Por otra parte también el Gobierno español, además de conseguir recuperar parte de la deuda, condona un porcentaje significativo de la deuda que tiene contraída ese país, y, sobre todo también, da pie a la inversión española en el exterior. Por eso con esta Proposición no de Ley además de solicitar la reducción directa de la deuda externa pedimos al Gobierno de España, a través del Gobierno de La Rioja y a través de la iniciativa que planteamos, que incremente este tipo de operaciones de conversión de deuda, que sin duda pueden llegar a convertirse en el futuro en la más eficaz fórmula de cooperación al desarrollo, sobre todo si se consigue que el Ministerio de Economía adopte una actitud un poco más abierta en cuanto a la participación de agentes exteriores en sus actividades. Hasta ahora sólo han participado en estas operaciones empresas privadas, pero existen -como todos sabemos- ofertas concretas a otros sectores, como el de las propias ONG, que también están dispuestas a asumir el reto de participar en este tipo de operaciones de conversión de deuda por desarrollo.

Pero otro aspecto que también cabe resaltar en el ámbito de la deuda externa, es el de la posición española ante la iniciativa de condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados, más conocida por sus siglas inglesas H.I.P.C.; una iniciativa que tuvo su origen en el Banco Mundial y que en teoría debería llevar a niveles sostenibles, la deuda total de los países que más sufren el servicio de la deuda. El marco de trabajo de la H.I.P.C. fue precisamente fruto de una campaña concertada y liderada por el Banco Mundial, por los Estados Unidos, el Reino Unido y otros acreedores, para superar la resistencia a la reducción de deuda que mostraban el Fondo Monetario Internacional, Ja-

pón, Alemania e Italia. Hoy la alianza política detrás de esta H.I.P.C. se ha erosionado seriamente, dejando en estos momentos al Banco Mundial y a Gran Bretaña como defensores aislados de la iniciativa en nombre de los países del Grupo de los Ocho. El reto por lo tanto en estos momentos es claro que es el de restablecer la voluntad política necesaria para convertir los compromisos de los países pobres altamente endeudados, en recursos para salvar vidas directamente en algunos de los países más pobres del mundo. España por lo tanto Señorías entendemos que puede apoyar esta iniciativa con vistas fundamentalmente a los países latinoamericanos que están dentro de estos programas, y en próximas negociaciones puede tener por lo tanto un papel privilegiado en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional por su carácter de vínculo entre los representantes comunitarios y latinoamericanos. Pero el gran reto de España desde luego está en demostrar sobre todo un mayor liderazgo internacional de apoyo a la iniciativa, como el demostrado por el Reino Unido, y, sobre todo, de favorecerla en todos los países beneficiados y no sólo en aquellos de interés estratégico para España. Por eso desde el Partido Riojano consideramos que iniciativas como esta Proposición no de Ley, o como la auspiciada también en similares términos por el Partido Popular en diversos Ayuntamientos de la región, pueden ser importantes, muy importantes, para conseguir reforzar los tímidos, pero efectivos, avances del Gobierno de España en este asunto de la condonación de la deuda externa, y pueden ayudar también a conseguir la deseable aceleración que en este ámbito están pidiendo tantos miles de ciudadanos a través de numerosas ONG.

Con la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley no pretendemos por supuesto desde el Partido Riojano erigirnos en portavoces absolutamente de nadie, ni mucho menos pretendemos usurpar el protagonismo que corresponde en exclusiva a las más de cuatrocientas ONG que desde hace tanto tiempo enarbolan esta bandera bajo el eslogan "deuda externa, deuda eterna", y que son merecedoras desde luego de la más alta estima social. Nuestra pretensión con esta Proposición no de Ley se limita exclusivamente a trasladar al foro de representación del pueblo riojano, una noble iniciativa surgida de la inquietud y de la

conciencia colectiva de numerosos ciudadanos riojanos a través de las ONG en las que participan. Tengo que lamentar eso sí en este caso, el que el ejercicio de la mayoría absoluta en esta ocasión se ha llevado hasta extremos que impiden al Grupo mayoritario votar a favor de un texto, por el mero hecho quizá de que procede de un Grupo de la oposición. Parece que alguien necesita ponerse más medallas todavía. No vamos a ser desde luego Señorías nosotros obstáculo para ello, al menos en este asunto del que no estamos dispuestos en absoluto a hacer cuestión política. Por eso, y a pesar de que consideramos que la enmienda presentada por el Partido Popular no aporta absolutamente nada distinto al texto propuesto por nosotros, ni modifica el fondo ni la filosofía de nuestra propia Proposición no de Ley, quiero anunciar, en aras al consenso que entendemos debe existir y que también pido al Grupo Socialista, quiero expresar nuestra voluntad de aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y nuestra esperanza de que de la votación, que la votación que vayamos a realizar por lo tanto a esta Proposición no de Ley, a esta Proposición no de Ley convertida en enmienda, sea unánime y, sobre todo, que el resultado de la misma contribuya a alcanzar los objetivos que sin duda compartimos todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Popular, autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar que mis palabras vayan dirigidas al nuevo Diputado. Mi felicitación como Portavoz del Grupo, y bienvenido a este Grupo porque me imagino que se incorporará a él en breve plazo, y mi felicitación también en lo personal. Y paso lógicamente a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente Señorías coincidimos en que en la solidaridad se da uno de los principios en los que se tiene que articular necesariamente el orden económico en la esfera internacional y que, dentro de ese orden económico, la deuda externa constituye un evidente lastre para muchos países, fundamentalmente para los países empobrecidos, para aspirar a ese legítimo progreso. Los datos de 1997

son ciertamente preocupantes y coinciden todos los argumentos en que más de 2 billones de dólares se reparten en deuda: Un 40% en Estados, un 20% en instituciones privadas, fundamentalmente bancos, y un 20% en el sector privado, y, efectivamente, hay que remover esos obstáculos para construir solidaridad.

Pero hay que decir que la comunidad internacional ya ha tomado buena nota de esta situación, de este grave problema. Y yo me atrevería a decir que no solamente por una cuestión y por un ejercicio de solidaridad y porque se hayan recogido las aspiraciones de ese amplísimo movimiento social, que nosotros por supuesto también apoyamos, y del movimiento cooperante, sino porque el diseño futuro de una economía global efectivamente pasa por la sustentabilidad o la sostenibilidad, y solamente habrá economía sostenible, perdurable en el futuro, si esa economía se asienta en principios éticos y, fundamentalmente, en principios de solidaridad. Porque, si no, estamos condenados en la esfera internacional efectivamente al fracaso.

Pero como estamos en sede de un Parlamento regional, hay que ser conscientes de nuestras limitaciones y de lo que hablamos, de lo que está en juego en estos momentos en el Parlamento. Yo creo que para conseguir esa aspiración cada uno tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y actuar dentro de nuestro ámbito, pequeño o grande, pero siempre con ese objetivo de solidaridad. Y hay que decir, y yo creo que hay que estar satisfechos por ello, que desde las responsabilidades que le corresponden al Partido Popular, se ha avanzado de manera notable en esa solidaridad. Hemos asumido las responsabilidades en este terreno. Se han asumido las responsabilidades en el Gobierno nacional fundamentalmente. ¡Más de 60.000 millones de pesetas de reducción de deuda! 60.000 millones de pesetas, cuando antes apenas había nada. Es mucho el dinero que se ha liberado, para destinar a proyectos de cooperación.

En segundo lugar, ha habido una participación activa precisamente en los foros internacionales, que es donde se tienen que resolver fundamentalmente estas cuestiones, que son cuestiones puramente estructurales. La iniciativa del Banco Mundial, la iniciativa de los países altamente endeudados, o la de la OCDE, son referencia de ello y

buen muestra del esfuerzo del Gobierno del Partido Popular. Y en lo que respecta a La Rioja, y dentro de la modestia y de nuestra dimensión, hay que decir que aquí en La Rioja también se discute por la buena dirección, en orden a aliviar esa losa que pesa sobre las zonas o los países empobrecidos. ¿Y por qué digo esto? Porque dentro de los programas del Gobierno regional llevamos en los últimos años, más de 700 millones destinados a proyectos de cooperación al desarrollo. Que en estos momentos somos la tercera Comunidad por habitante que destinamos a proyectos de cooperación al desarrollo, y que actualmente estamos superando la mágica y mítica cifra del 0,7%, y estamos ya en torno al 0,9% de dinero que se destina a cooperación al desarrollo. Y hay que recordar también, que este Parlamento fue pionero en la aprobación de una Ley precisamente para asegurar la permanencia de ese compromiso con las zonas más empobrecidas. Y permítanme que acabe, dentro de lo que son las responsabilidades que a cada uno nos tocan, refiriéndome a una iniciativa. No quiero tampoco discutir paternidades de nada, porque yo creo que la solidaridad es un ejercicio social de todos, ¡y digo de todos! Pero el Partido Popular, Partido al que represento, ya aprobó precisamente en octubre una declaración en su Comité Ejecutivo; declaración que, como usted bien decía, fue trasladada a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma e incluso a este Parlamento regional. Y precisamente porque nosotros aspirábamos a rehuir de cualquier confrontación política este tipo de cuestiones, presenté en Portavoces lo que nosotros creíamos que tenía que ser una Declaración Institucional en esta Cámara. Y por los motivos que fuera, y no creo que ahora sea cuestión de incidir en críticas y reproches mutuos, pero lo cierto es que no se admitió por el resto de los Grupos esta Declaración Institucional como hubiera sido el deseo de este Grupo, precisamente para huir de paternidades políticas en esta cuestión.

Y paso a justificar el porqué de la enmienda, porque tiene su porqué la enmienda del Partido Popular. Cuatro son los motivos. En primer lugar, porque creemos que hay que hacer especial hincapié en lo que supone el compromiso y el mayor impulso, la contribución al mayor impulso dentro de la Comunidad Autónoma, en lo que respecta a

conversión y condonación de la deuda. En segundo lugar, porque es conveniente destacar, porque si no no haríamos nada, sino que simplemente clamaríamos en el desierto, que hay que apoyar la política institucional fundamentalmente desde el Gobierno central, porque -como bien se decía aquí- se están haciendo muchas cosas en esta dirección. En tercer lugar, porque es conveniente difundir al máximo este tipo de iniciativas, de ahí que se presente esta enmienda. Y en cuarto lugar, porque dentro de nuestra dimensión aquí contamos con instrumentos regionales como pueda ser el Consejo Regional de Cooperación que viene trabajando. La aspiración de crear un fondo regional de cooperación al desarrollo ya se está trabajando precisamente desde la Secretaría de Acción Exterior, y yo creo que se está trabajando bien y con participación de todos los Grupos políticos. Es conveniente que haya una apelación a la máxima participación de todas las Administraciones con responsabilidad, a participar en estos instrumentos regionales y nacionales. Por todo ello hemos presentado esta enmienda. E insisto que espero sea bien recibida por el resto de los Grupos, y no quisiera entrar en mayores polémicas señor Legarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Por el Grupo Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Mi Grupo se posiciona a favor del texto de la Proposición no de Ley del Partido Riojano. Y se posiciona a favor, porque por los argumentos que se han dado aquí tanto por el Portavoz del Partido Popular como del Partido Riojano este es un tema que, aun no siendo de estricta competencia de este Parlamento, es importante que marque la impronta de asuntos de solidaridad no sólo nacional sino internacional, que es bueno que vengan a este foro. Sin embargo tengo que decir, que sobre la enmienda introducida por el Partido Popular me cabe una pregunta que formulo a sus Señorías, y es la que quiero plantear de por qué razón ha desaparecido del texto que se enmienda la parte relativa al deseable progreso económico y democrático. Y lo argumentaré en base a que nuestro Grupo político, tanto aquí como en el Parlamento de la nación y en los foros

de la Unión Europea, viene defendiendo desde hace años. Que los esfuerzos de condonación o anulación de deuda sirvan no solamente para el progreso económico, sino también para el progreso democrático y el asentamiento de los derechos humanos. Porque haríamos poco si ayudando a que la deuda disminuya y a que se progrese económicamente, no obligamos a estos países empobrecidos a que al mismo tiempo aumenten sus cotas de democracia y aumenten el respeto a los derechos humanos, que, por otro lado, suele ir aparejado en muchísimas ocasiones con el país empobrecido o los países empobrecidos de los que hablamos.

Decir también, que cuando se habla del perdón de la deuda, entendemos que es un término que sería bueno eliminarse, en la medida en la que tiene connotaciones de carácter pseudo-religioso, que creo que están fuera de cualquier elemento de solidaridad. Por tanto hablar de condonación y de anulación, creemos que es más propio.

Nos posicionamos por tanto a favor de esta declaración institucional. Nos posicionamos a favor de que se avance en los elementos democráticos y de defensa de los derechos humanos. Incluso entendemos que no debe irse a condonaciones de deuda con la misma alegría en un país que tiene garantías democráticas, como en aquellos que no solamente no las tienen, sino que además comercian con armas o dedican gran parte de sus presupuestos a gastos suntuarios innecesarios y desde luego bastante reprobables desde el punto de vista de la consecución de una sociedad más igualitaria. Y en ese sentido mi Grupo quiere formular aquí una enmienda "in voce" que planteo a los dos Portavoces de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, de manera que en la enmienda formulada por el Partido Popular en el primer párrafo en su parte final cuando se habla -exactamente dice- "...expresa su respaldo a la política exterior española para la conversión en programas de cooperación de los recursos liberados.", proponemos añadir la frase siguiente: "..., así como la exigencia del compromiso de dichos países con el desarrollo democrático y el respeto a los derechos humanos". Esta enmienda "in voce" entendemos que lo que da es un elemento de calidad democrática importante. No entenderíamos, que ninguno de los dos Grupos esté en disposición de votarla

en contra. Esperamos que sea admitida y en ese caso nuestro Grupo también la apoyará. En caso contrario, y entendiendo que el respeto democrático y la lucha por los derechos humanos es fundamental en el desarrollo de los países, de todos los países del mundo y por supuesto también de los países empobrecidos, nos abstendríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Pues, señor González de Legarra y señor Portavoz...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. No. Una cuestión...

SR. PRESIDENTE: En primer lugar el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a ver si acepta la enmienda "in voce", y luego pues el Portavoz del Grupo Riojano. ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí, por una cuestión de orden. No sé si sería posible un brevísimo receso, para fijar la literalidad de la Proposición no de Ley en aras al consenso, al que no me canso de aspirar. A ver si es posible, ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Pues como parece ser que los tres Grupos Parlamentarios están de acuerdo, pues hacemos un receso de cinco minutos, para ver si se ponen de acuerdo y continuamos el Pleno.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Por el Secretario Primero de la Mesa se va a dar lectura al texto definitivo planteado por los Portavoces de esta Cámara. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señor Presidente. El texto definitivo es el siguiente:

"El Parlamento de La Rioja, como refuerzo del compromiso de solidaridad del pueblo riojano,

insta al Gobierno de la nación a través del Gobierno regional para que otorgue un mayor impulso a las acciones encaminadas a reducir la deuda externa que mantienen con nuestro país ciertos países empobrecidos y las tendentes a la condonación directa, y expresa su respaldo a la política exterior española para la conversión en programas de cooperación de los recursos liberados, así como la exigencia del compromiso de dichos países con el desarrollo democrático y el respeto a los derechos humanos.

El Parlamento de La Rioja invita a las Administraciones y ONG con responsabilidades en el terreno de la cooperación a mantener el esfuerzo común, a participar activamente en los instrumentos nacionales y regionales de cooperación, así como a impulsar la máxima difusión del presente texto."

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Proposición no de Ley sobre acceso a la propiedad de las viviendas gestionadas por iniciativa pública. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, sobre acceso a la propiedad de las viviendas gestionadas por iniciativa pública, del Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es evidente que el acceso a la vivienda sigue siendo una de las necesidades más patentes, más palpables de los ciudadanos en estos momentos. Hoy era noticia de prensa que al mínimo anuncio de que se va a construir unas viviendas de iniciativa pública, o con apoyo público, son cientos los ciudadanos que desde el primer momento muestran su deseo de adquirir una vivienda de este tipo. Y en relación con el asunto de vivienda, en La Rioja tenemos un problema. Mejor dicho, los riojanos que no viven en Logroño, que no son residentes de Logroño y que no están inscritos en el censo de Logroño, tienen un problema para acceder a viviendas en Logroño que se cons-

truyan o se promocionen con algún tipo de ayuda pública ¿eh?, viviendas de iniciativa pública. Y las viviendas de iniciativa pública pueden ser realizadas a través de dos formas: A través del Instituto Riojano de la Vivienda, o a través del propio Ayuntamiento de Logroño. Y ninguno de estos dos elementos, mecanismos, hace posible que los no residentes en la ciudad de Logroño accedan a estos beneficios que supone la edificación de viviendas con ayuda pública, y que sin duda llegaran al mercado con un precio muy inferior al normal del mercado en estos momentos.

Por parte del Ayuntamiento de Logroño puede ser muy criticable esta posición que exige a través de sus normas cuando sale a concurso, el que cualquier riojano o cualquiera que quiera aspirar a una vivienda de este tipo lleve al menos tres años inscrito en el padrón de habitantes de Logroño; tres años que si nos ponemos en el momento de la entrega de la vivienda, podrán ser hasta cinco años. Dos años de construcción y tres años previos de domiciliación en Logroño.

Creemos que el Ayuntamiento de Logroño no es consciente del derecho constitucional existente y general de libertad de ubicación de las personas, y que restringe el acceso de los necesitados a viviendas de acceso público; viviendas que por otra parte nos parece absolutamente normal que tengan sus mecanismos de restricción, pero nunca que sea esta restricción por el mero elemento de la consideración de la residencia. Pero si en el Ayuntamiento de Logroño incumplen este derecho de todo ciudadano riojano, nos parece más grave que el Instituto Riojano de la Vivienda también en sus promociones cumpla, exija, estos requisitos. Si bien en vez de tres años sean inferiores.

Es cierto que el Instituto Riojano de la Vivienda tiene que limitar el acceso cuando hay un exceso de demanda, el acceso cuando hay un exceso de demanda. Pero puede ser por otros medios, que pueden ser los de la justificación de la necesidad, no por el simple elemento objetivo de la ubicación. El Instituto Riojano de la Vivienda nosotros creemos que es un elemento importante para desarrollar la política de vivienda de un Gobierno, pero creemos que no puede desarrollar la política de un Gobierno de por sí, que no está capacitado para ello. Las decisiones en el Instituto de la Vivienda se toman por un Consejo de Ad-

ministración, en el que ninguno tiene peso específico en el mismo porque no tienen peso económico ¿eh? Vienen derivados todos de la designación por parte del propietario. Y en este Consejo de Administración el Ayuntamiento de Logroño tiene su representación mínima, porque su participación en la empresa es mínima, apenas el 7% si no me contradice posteriormente la Presidenta del Instituto.

En una palabra. Venimos aquí a denunciar y a solicitar el apoyo de este Parlamento, para que una situación que consideramos injusta hacia los riojanos no residentes en Logroño, pues se elimine en lo posible. Y esto es una evidencia que creemos que con la sencilla explicación que les he planteado será asumible, porque de lo contrario estaremos haciendo dos tipos de riojanos. Y todos los riojanos tienen acceso a acceder a una vivienda de iniciativa pública, porque la mayor parte del peso económico de la empresa, en este caso Instituto Riojano de la Vivienda que los promociona es, la mayor parte digamos del capital, es de todos los riojanos a través de los impuestos. Entonces queremos sin más el apoyo de esta Cámara a esta Proposición, que conlleva sencillamente la eliminación de una traba para que sean otros datos objetivos, o de situación o de necesidad, los que permitan o no el acceso de una persona a la vivienda pública, y no sea la exigencia de la domiciliación o de la vecindad en una determinada ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Pues pasamos a someter a votación esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por favor, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 12 votos a favor y 18 en contra.

¿Algún Grupo más pide explicación de voto? Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Y disculpen la ausencia de ambos Secretarios en la Mesa en este momento.

Bien. Nuestro Grupo ha votado favorablemente esta Proposición, porque creemos, nos parece correcto, que se pueda solicitar la residencia en el momento en que se procede a la firma de la escritura; entre otras cosas porque una persona -por

ejemplo- que solicita una vivienda del I.R.V.I., puede haber decidido cambiar su residencia y estar pendiente de que puedan entregarle o no esa vivienda. Por lo tanto nos parece razonable, que no exista esa limitación. Y si es así, nuestro Grupo por lo tanto muestra su voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Popular, señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Nuestro Grupo ha votado en contra de esta Proposición no de Ley por una razón muy simple, y es que la Proposición no de Ley del Grupo Riojano llega tarde; llega tarde, porque el Gobierno regional a través de la Consejería correspondiente, en este caso la de Obras Públicas y Urbanismo, ya en mayo del pasado año, a través de una reunión con el Ayuntamiento de Logroño, estableció que las limitaciones posibles que existiesen en esta materia, en el ámbito especialmente de aquellas viviendas que fuesen objeto de una protección pública por parte del Estado o por parte de la Comunidad Autónoma, carecían de la limitación a la que se ha referido el Portavoz del Grupo Riojano. Por tanto esta Proposición -como digo- es absolutamente inútil, en cuanto el problema ya estaba solventado respecto de las viviendas que tenían este carácter de protección.

Ahora bien. Con independencia de este criterio, aquellas viviendas que son objeto de una protección dentro del ámbito municipal nuestro Grupo considera también, que sería imposible aceptar una Proposición no de Ley que tuviese un contenido que supusiera la ingerencia del Gobierno regional dentro del ámbito de las competencias municipales, y que impusiera donde hay precisamente una regulación municipal basada en el esfuerzo y en este caso en los impuestos que sufren los ciudadanos de Logroño, que supusiera la posibilidad de que personas ajenas al ámbito de quienes están empadronados en la ciudad pudieran disponer de la posibilidad de acceder a una vivienda que está pensada precisamente para facilitar el acceso a la vivienda de los logroñeses, por el esfuerzo como digo que el abaratamiento del suelo le supone al Ayuntamiento de Logroño. Por tanto sería la posibilidad de pensar en un lucro a favor de quienes no son residentes en Logroño y quienes no tienen

fijada su residencia habitual aquí, un lucro indebido y que por lo tanto sería amparar una situación absolutamente injusta. Ése ha sido el sentido del voto del Grupo Popular. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, si me permite...

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Únicamente por aclarar esta cuestión, que yo creo que viene derivada de la confusión que se plantea en algunos de los pliegos que saca a subasta el Ayuntamiento de Logroño para algunas parcelas, y sobre dos regímenes de protección totalmente distintos. Por un lado está lo que es el régimen de protección acogido al Plan de vivienda 98-2001, donde figura tanto la vivienda de protección oficial como la vivienda de protección autonómica y la rehabilitación, que no puede verse sometida a ninguna otra limitación y mucho menos a esta limitación de tres años, sino sencillamente al poder justificar ese empadronamiento en el momento de la compra; y por otro lado aquellos concursos de suelo que se han producido, en los que se va a construir vivienda de protección municipal. En ese caso sea el Ayuntamiento de Logroño, el de Calahorra, el de Haro, o cualquier otro Ayuntamiento, pueden establecer las condiciones o las limitaciones que ellos quieran.

Un poco como motivo de esta confusión y precisamente en una parcela que el Ayuntamiento de Logroño vendió al Instituto de la Vivienda se planteó este tema, pero en ningún caso el I.R.V.I. ha solicitado a ningún posible adjudicatario que lleve tres años de empadronamiento; mientras que el Ayuntamiento así lo ha planteado, en aquellas viviendas que están sometidas a un régimen propio. Se mantuvo esta reunión en mayo del año pasado con el Servicio de Patrimonio del Ayunta-

miento, con el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Logroño, el Director de Urbanismo y Vivienda y el propio Servicio de Vivienda donde se aclararon estos extremos, e incluso se aclaró que sería imposible calificar como vivienda de protección oficial o vivienda de protección autonómica, ningún expediente en el que se hubiese exigido ese requisito. ¡Por lo tanto el requisito no se exige! Pero es cierto también, que tampoco desde las instituciones públicas se puede perder el control de este tema. Llegaríamos a una situación en que cualquier ciudadano de la Comunidad Autónoma, o incluso de fuera de la Comunidad Autónoma, podría inscribirse a un concurso para que se le adjudicase una vivienda de promoción pública; y una vez que resultase adjudicatario, tratar de justificar por cualquier tipo -vamos a llamar entre comillas fraude- su condición de empadronamiento. Pues podría ser en Logroño, y podía darse al revés. Es decir, los de Logroño en un momento determinado podrían querer acceder a viviendas de promoción pública, en cualquier otra de las cabeceras de comarca.

Por lo tanto, agradezco la preocupación de sus Señorías, yo creo que aclara el porqué no se ha aprobado la propuesta, y me parece -como les decía pues lógica- que fruto de esa confusión, se hagan ese tipo de planteamientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Proposición no de Ley ante el Pleno relativa a que se cree por parte del Gobierno de La Rioja con carácter permanente un fondo de ayuda humanitaria regional, que pueda paliar las emergencias que surjan en distintos lugares del Planeta por causa de los desastres naturales o sociales. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se cree por parte del Gobierno de La Rioja con carácter permanente un fondo de ayuda humanitaria regional, que pueda paliar las emergencias que surjan en distintos lugares del Planeta por causa de los desastres naturales o sociales. Tiene la palabra la señora Ortega, Por-

tavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por segunda vez en el transcurso de esta tarde, y creo que de una manera de la que tenemos todos que felicitarnos, viene aquí a este hemiciclo un tema de carácter humanitario, de carácter solidario, en concreto la propuesta que mi Grupo hace a los miembros de esta Cámara, para que se cree un fondo permanente de ayuda humanitaria. Yo creo que es bueno decir en estos momentos qué es lo que hay, y quizás a partir de ahí argumentar la necesidad de la creación del fondo.

En estos momentos a nivel de la Unión Europea existe una legislación bastante abundante en materia de cooperación al desarrollo, donde la ayuda humanitaria figura no solamente con carácter presupuestario anual, sino también con un carácter de obligatoriedad para la Comisión, para que la ayuda humanitaria en caso de desastres, de guerras, de catástrofes naturales o de problemas de carácter social importantes, permita que se destinen fondos fuera de lo que es la cooperación habitual, la cooperación al desarrollo habitual, que palién esos efectos inmediatos de los desastres que estamos yo creo que acostumbrándonos, en estos últimos años sobre todo, a ver que se producen en distintos países.

¡Pero no solamente en la Unión Europea! En el año 98 aquí en España se aprobó la Ley de cooperación, que es el marco en el que después se han ido colgando todas las distintas disposiciones de cooperación de las Comunidades Autónomas, donde también aparece expresamente detallado en su artículo 12 un procedimiento de ayuda humanitaria muy importante que tiene nuestro país, y que consiste no solamente en la disposición presupuestaria de una cantidad fija anual, sino que además permite que con una iniciativa de créditos ampliables, a través de una modificación existente en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos que se introduce anualmente, pueda destinarse no solamente la cantidad fija mínima que está aproximadamente ahora en 200 millones, sino una cantidad que se multiplica enormemente en función de las necesidades de ayuda humanitaria, y que en algunos años ha llegado a varios miles de millones de pesetas.

¿Y en la Comunidad Autónoma qué es lo que

tenemos en este momento? Tenemos una Ley de cooperación al desarrollo, por cierto una Ley aprobada por unanimidad de todos los Grupos, también del Grupo Socialista, que prevé a través del Consejo de Cooperación y de mecanismos presupuestarios, la posibilidad de ser solidarios con países subdesarrollados; pero que sin embargo no dispone en ninguno de sus artículos de unas disposiciones permanentes, donde la ayuda humanitaria quede reflejada de la misma manera que queda en las leyes de la Unión y en la Ley española de cooperación. Por tanto no existe un instrumento legal completo, donde la ayuda humanitaria quede regulada. A propuesta del Consejo de Cooperación al Desarrollo Regional el año pasado se solicitó al Gobierno, que se incluyera una partida de cinco millones de pesetas, que este año ha sido de 10.500.000, en concepto de ayuda humanitaria, pero no como fondo permanente. Y explicaré la diferencia.

No sé si por casualidad ayer el Secretario de la Unión Europea de este Gobierno tuvo la buena idea de reunir a varios Alcaldes, para hablar de temas de cooperación. -Digo que no sé si por casualidad ¿verdad?, porque hoy venía aquí esta Proposición no de Ley-. Y también probablemente por casualidad esta mañana -no podía ser otro día ni a otra hora- el Presidente de esta Comunidad ha entregado dos talones por la cantidad de los 10 millones de pesetas, 10.500.000 aproximadamente que estaban presupuestados para este año, a dos organizaciones no gubernamentales para ayuda humanitaria también a un país africano en concreto.

Hoy estamos a 30 de marzo. Desde hoy hasta el 31 de diciembre, aquí no se puede hacer ayuda humanitaria. Este Parlamento, este Gobierno, ¡no puede hacer ayuda humanitaria! ¡No hay ayuda humanitaria! Se han gastado esos 10.500.000 pesetas en dos proyectos inmediatos, y no tenemos ningún tipo de recurso que nos permita entrar en ayuda humanitaria. ¡Tampoco se ha consultado al Consejo de Cooperación! Había por lo visto mucha prisa, por facilitar estos dos talones esta misma mañana.

Se ha hablado aquí por parte del Portavoz del Partido Popular, de que se está destinando mucho dinero a cooperación. Yo voy a hablar sólo de un dato de ayuda humanitaria. El Ayuntamiento de

Logroño en estos momentos está destinando para este año una partida de 15 millones de pesetas, con un presupuesto sensiblemente inferior al de la Comunidad Autónoma; nuestro Gobierno regional 10.500.000, que además están a fecha de hoy gastados.

Yo creo que es necesario avanzar en la cooperación. Nuestro Grupo cree que es necesario, y creo que estaremos de acuerdo todos los Diputados que estamos en esta Cámara. Y es necesario hacer reformas legales, es necesario presupuestar más dinero, y es necesario que con carácter permanente los instrumentos sirvan al fin para el que se han creado. Y mi Grupo va a hacer además una propuesta concreta en materia de esta Proposición no de Ley. De la misma manera que el 0,7 está sirviendo para marcar un tope mínimo de ayuda en cooperación al desarrollo... Que por cierto no me quedo con las ganas de comentar a propósito de lo que antes ha planteado el Portavoz del Grupo Popular de que se había sobrepasado la cantidad del 0,7 en general, que como ahora hay costumbre de englobar todas las ayudas de cooperación al desarrollo, tanto las municipales, como las de Comunidad Autónoma, como las del Estado en la misma bolsa, es fácil encubrir que el Gobierno del Partido Popular en estos momentos está disminuyendo a nivel estatal la ayuda de cooperación. Y no solamente no ha cumplido lo que prometió en el año 96 de llegar al 0,7; sino que del 0,35 que estaba hace dos años ha disminuido aproximadamente un 10%, y estamos en un 0,25. Lo que pasa que es fácil en la bolsa total -cuando se le suman las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, que afortunadamente crecen en su cooperación al desarrollo- decir, que el montante total aumenta. Pero es bueno que se sepa que disminuye, y que por lo tanto el Partido Popular no se cuelgue ni más ni menos medallas, que las que le correspondan. Y desde luego en este tema sería mejor que no se las colgara nadie.

Decía que iba a hacer una propuesta. De la misma manera que el 0,7 sirve como referencia a la cooperación al desarrollo, podríamos tener aquí un sistema mediante el cual el 0,7 de los remanentes, sirvieran como propuesta presupuestaria para este fondo del que yo les hablo para ayuda humanitaria. ¡Y no estoy diciendo nada extraño! El Ayuntamiento de Logroño, precisamente los 15

millones de pesetas de los que les acabo de hablar -y hay que tener en cuenta que es su propio Grupo Popular quien está gobernando mayoritariamente en el Ayuntamiento-, acaba de aceptar esta propuesta -propuesta por otro lado formulada por el Grupo municipal socialista- del 0,7% de los remanentes discutibles, y de los remanentes del presupuesto general o de los remanentes de la inversión, y por tanto los Capítulos 6 y 7. Bajo nuestro concepto, aproximadamente unos 80 millones, serían una cantidad importante a destinar en este momento, como 0,7% de los remanentes, para ayuda humanitaria. Si nos vamos solamente al 0,7% de los remanentes de los Capítulos 6 y 7, hablaríamos entre 28 y 30 millones; cifra sensiblemente inferior, pero desde luego muchísimo más alta que los 10.500.000 que se acaban ya de gastar y que en estos momentos -como les decía antes- nos deja absolutamente al descubierto y sin posibilidad de hacer ningún tipo de ayuda humanitaria en lo que queda de año.

Y diré también por último que a pesar de que se puedan explicitar voluntades políticas sería bueno recordar, que en la última reunión que tuvimos del Consejo de Cooperación Regional había una cantidad insignificante, recuerdo que eran 2.500.000 pesetas -hablo aproximadamente del mes de noviembre-diciembre-, que no se iban a gastar en ese momento en un apoyo al referéndum del Sahara -no recuerdo exactamente si era al referéndum o a la llegada de los niños del Sahara, sí que sé que era en relación con el Sahara-, y unánimemente desde el Consejo de Cooperación solicitamos que esos 2.500.000 fueran a ayuda humanitaria para las inundaciones de Venezuela que estaban teniendo lugar en ese momento. Bajo la excusa formal, que no política, y desde luego inaceptable desde el punto de vista humanitario, se nos dijo que habría problemas de intervención para que esos 2.500.000 pasaran del Sahara a Venezuela, y que era mejor que se quedaran por lo visto en la Consejería de Hacienda de esta Comunidad. Ése es el último recuerdo que yo tengo de la voluntad de ayuda humanitaria de este Gobierno. Espero que esta Proposición no de Ley y las propuestas que en ellas se contienen y que les he pretendido de una manera breve explicar, alcancen a remover el ánimo de sus Señorías y sobre todo del Grupo mayoritario, y sea aceptada esta Proposi-

ción y pueda ser llevado al Consejo de Cooperación este tema, para que o bien a través del 0,7% de los remanentes como hablaba antes, e incluso de una posible modificación de la actual Ley de cooperación, lleguemos a tener un fondo estable, un fondo ampliable y un fondo que satisfaga, si no totalmente sí al menos a la mayoría de los ciudadanos, que cuando ocurren desgracias sentimos y queremos que el Gobierno que nos representa pueda dar cumplida respuesta a las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Por el Grupo Riojano? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Parece que sin querer nos va a salir hoy al final un Pleno cooperativo y yo creo que muy interesante. Sigo opinando, señor Escobar, que estos debates son interesantes. Que la aprobación -por ejemplo como decíamos anteriormente- de declaraciones institucionales, siendo muy interesantes y muy apreciables, eliminan quizá la posibilidad de pronunciamiento particular de los distintos Grupos. Y considero desde luego que asuntos tan interesantes como éste, y que desde luego mantienen tan claramente la atención de los ciudadanos, siempre es conveniente y es positivo este debate parlamentario para dar la oportunidad, no solamente al resto de los componentes de los Grupos Parlamentarios, sino también fundamentalmente a los ciudadanos, de conocer cuál es la opinión exacta de cada uno de los Grupos en asuntos tan interesantes -insisto- como el que nos ocupa esta tarde.

Debo de reconocer señora Ortega que la intención del Grupo Parlamentario del Partido Riojano con respecto a la Proposición no de Ley que acaba de defender era en principio la de abstenernos en la votación, ya que entendíamos que lo que proponían ustedes, esa creación de un fondo de ayuda humanitaria en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, era algo que ya se había conseguido el pasado año precisamente a propuesta del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo con la inclusión de esa partida que usted mencionaba, esa partida económica fija, en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Pero

desde luego después de su explicación tengo que reconocer también que ha conseguido usted hacernos cambiar de opinión, y por lo tanto puedo anunciarle también el voto favorable del Partido Riojano a su Proposición no de Ley. Quizás las dudas iniciales de este Grupo venían propiciadas posiblemente por la redacción del texto de su iniciativa, que tendrá que reconocer que no consigue transmitir con demasiado éxito la verdadera intención que persigue su Proposición no de Ley, y que sin embargo ha quedado perfectamente aclarada después de su intervención.

Efectivamente, a pesar de que ya podemos considerar un importante avance, un muy importante avance, el reconocimiento de esa partida presupuestaria específica de ayuda humanitaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sería conveniente -estoy de acuerdo con usted- en aplicar algún tipo de mecanismo normativo que dé estabilidad a esa partida, y desde luego que establezca garantías de dotación de esta partida específica. Me imagino de todas formas también que a pesar de que hoy se ha gastado esta partida en su integridad, siempre podría quedar la posibilidad de realizar a lo largo del ejercicio presupuestario modificaciones presupuestarias que, en caso de que se produzca una no deseable catástrofe a lo largo del año, pudieran propiciar, pudieran favorecer el destino de nuevos fondos de ayuda humanitaria por parte del Gobierno de La Rioja. Pero estamos de acuerdo con usted en que ésa quizá no es la fórmula más eficaz, y posiblemente podría funcionar -¿por qué no?- la adoptada recientemente por el propio Ayuntamiento de la capital de esta Comunidad Autónoma de forma unánime por todos los Grupos Parlamentarios, con lo cual posiblemente habría que modificar la Ley de Cooperación al Desarrollo, algo que desde luego también podría aprovecharse quizá para corregir algunas otras cuestiones que creo que también en el Consejo Regional de Cooperación hemos hablado en alguna ocasión.

Por todo ello creo que no está de más apoyar la iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta el fondo y el espíritu de lo que persigue. Entendemos también que sólo con la voluntad política de instituciones y gobiernos, animada, impulsada, por el trabajo y las demandas de las distintas ONG, podríamos y podremos lograr dar el paso definitivo

en la erradicación de la pobreza extrema, que es el verdadero reto que tenemos planteado la humanidad o que tiene planteada la humanidad en este próximo siglo que vamos a empezar próximamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular? Señor Jiménez Garrido, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Gracias, Presidente. Bien. Buenas tardes, Diputados. Señorías. Mis primeras palabras son de felicitación a Carlos Cuevas por incorporarse aquí y dar gracias a los que han hecho posible de alguna forma, que pueda estar.

Entrando en materia quiero decir, que ayuda humanitaria en el año 97 y sin reglamentación de ningún estilo, en el año 97 se dieron 2 millones, en el año 98 se dieron 10 millones. En el 97 para la Congregación del Divino Maestro en Grandes Lagos, 2.000.000; en Cuba, Asociación Amistad Riojana a Cuba, se dieron 1.000.000. En el 98 a Centroamérica, a Cáritas, 10 millones, y Cruz Roja 10 millones. En el 99 para Kosovo se dieron 16.200.000 pesetas. Lo que hacen un total de 39.200.000 pesetas.

No puedo felicitar al Partido Socialista, y quizás tampoco al Partido Riojano, por su cambio de decisión en esta Proposición no de Ley. Quiero que abran los ojos, que hay una Orden del 16/2000, de 1 de marzo, que dice, que el Gobierno de La Rioja viene apoyando e impulsando desde el 95 acciones en el marco de la solidaridad con los países más desfavorecidos, con proyectos de cooperación al desarrollo. Sin embargo dada la experiencia de estos años, y vistas las necesidades que se han generado en torno a la situación en el terreno de la cooperación internacional, la mencionada Orden pretende facilitar la presentación de programas de ayudas humanitarias, que respondan a situaciones de emergencia sin ningún tipo de restricciones, y la presente Orden convoca la concesión de subvenciones a programas de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.

Usted que sabe mucho de paraguas, yo creo que debe quitárselo, y quitárselo a sus compañeros y déjeles ver la realidad. Usted estuvo presente en el Consejo Regional para la Cooperación al Desarrollo el 20 de diciembre, y su propuesta está fija-

da el 25 de enero, donde se habló de esta Orden en el punto quinto, "Análisis de la convocatoria de ayuda humanitaria para el año 2000." En ella, en el punto quinto, por la Presidencia se realiza la descripción del proyecto de Orden por la que se convocan subvenciones al programa de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia, mereciendo la aprobación por parte del Consejo con alrededor de 15 millones -no 10 como se han estado diciendo-, que en función de las necesidades puntuales, y viendo el precedente de años anteriores, se pueden aumentar.

Si usted no se opuso en ese momento, quiero entender que se aprobó por unanimidad y que está de acuerdo en lo que allí se dijo. Esto ha hecho posible que su querido amigo Emilio del Río como máximo responsable, dispare no con agua como se ha oído, sino con esperanza en la ayuda humanitaria. Por supuesto con la ayuda de los que forman parte del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, que usted bien conoce, y que entre ellos pues quisiera apuntar, que, como la Federación de Municipios de La Rioja está presente allí, nos gustaría que formara parte también el Ayuntamiento de Arnedo que parece ser que se resiste. Recordarles que Calahorra, Nájera, Alfaro, Haro, Santo Domingo de La Calzada, Cervera y Cordovín forman parte, y que es la mejor manera de gestionar y rentabilizar los servicios que se hacen en ayuda humanitaria.

Como diría una compañera suya o compañero suyo, ¿qué espuria razón política le ha llevado a lanzar esta Proposición no de Ley, si no es otra cosa que jugar con el tema humanitario? Aprenda de su compañero García Aparicio, anterior representante de su Grupo en el Consejo Regional, con el que sí se ha podido dialogar.

Este Gobierno desde el 96 hasta hoy ha destinado más de 700 millones, puesto en marcha la Ley de Cooperación del Desarrollo, Consejo de Cooperación al Desarrollo, Orden que acabamos de mencionar, y hemos superado el 0,7%, y en el 2000 va a ser el 0,9 de los Capítulos de inversión. Si en la fecha del 30 del 3 se ha podido entregar esos 9,3 millones a dos asociaciones que lo han solicitado para ayudar a Mozambique, no me cabe la menor duda de que es porque este Gobierno gestiona bien.

Somos la tercera Comunidad en España en

dinero por habitante que ha dedicado a la cooperación, y por tercer año consecutivo lo seguimos manteniendo. Yo creo que en todo esto, tiene algo que ver su amigo Emilio del Río. Usted no nos va a enseñar a este Gobierno del PP en la práctica de la solidaridad con el exterior. Por lo tanto creo que debemos desestimar su Proposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Garrido. ¿Me pide la palabra por el artículo 55? Tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Quizás por ser la primera vez que el señor Jiménez interviene, su osadía, que yo creo que ha sido fruto de su ignorancia, creo que debe ser respondida por mi parte con la necesaria claridad pedagógica, porque usted ha incurrido en errores de bulto -y espero que sea por ignorancia, no por mala voluntad política- que sería bueno -como digo- aclarar antes de pasar a marcar definitivamente la opinión de este Grupo.

Usted ha hablado de que este Gobierno ha comenzado la ayuda a la cooperación y la ayuda humanitaria en el año 95. Bueno, pues repátese las hemerotecas y verá cómo en el año 92, por ejemplo, el Gobierno -por cierto un Gobierno socialista y en coalición con el Partido Riojano- destinó a ayuda a cooperación 80 millones de pesetas. O cómo en el año 94, los 45 millones de cooperación al desarrollo fueron íntegramente a ayuda humanitaria, en el año 1994. Y creo que tanto el año 92 como el 94 -que lo he puesto de ejemplo-, son anteriores al 95. Por lo tanto la cooperación, afortunadamente, y no ya desde el 92 y desde el 94, sino antes, se ha venido haciendo. Y aunque efectivamente hay una tendencia de incorporación de los Ayuntamientos y de las Comunidades, yo creo que sobre todo lo que hay es una tendencia general de toda la ciudadanía a que la cooperación y la ayuda humanitaria, son elementos fundamentales en el ejercicio político y de eso debemos de alegrarnos todos. Pero desde luego no de marcar como el inicio, como si fuera el inicio de la humanidad, el año en el que ustedes entraron al Gobierno, porque no es cierto.

Los presupuestos de este año, señor Jiménez, son 10.500.000, no son 15. Y por lo tanto los que son son, y hoy se acaban de gastar. A 30 de mar-

zo se acaban de gastar. Y la realidad es que de hoy a 31 de diciembre, no hay dinero de ayuda humanitaria en esta Comunidad Autónoma. Le diré además, que en el Consejo de Cooperación donde usted me ha citado para recubrir de unanimidad la propuesta que se formuló por parte del Secretario de la Unión Europea, he de decirle que el representante de la Unión General de Trabajadores solicitó al señor Del Río que las propuestas de gasto en ayuda humanitaria pasaran por el Consejo de Cooperación, a fin de discutirse si eran o no las adecuadas. Y le recuerdo que el señor Del Río dijo que no había lugar, y que no pensaba pasar por el Consejo de Cooperación el gasto de dichas ayudas. Muy lejos entiendo yo lo que le estoy contando, de la unanimidad de la que usted me habla, y por tanto dudo de que si usted estaba allí, tuviera los ojos y los oídos bien abiertos. Yo desde luego sí los tenía, y así recogí la intervención del representante de UGT en dicha cooperación.

Le diré que tampoco es bueno citar a un Ayuntamiento como el de Arnedo -por cierto, citado por tercera vez esta semana; en las dos ocasiones anteriores por el señor Del Río, qué casualidad-, haciendo ver que el Ayuntamiento de Arnedo no forma parte del Consejo de Cooperación, y sin entender -como no entiende otras muchas cosas- que un Ayuntamiento puede optar por la cooperación descentralizada municipalista, como una de las fórmulas de cooperación al desarrollo; como otros pueden decidir que la mejor manera de poner sus dineros no es en una cooperación descentralizada, y directamente pueden entablar relación con la A.E.C.I. del Ministerio de Asuntos Exteriores y facilitarle allí el dinero que el municipio quiera. Teniendo en cuenta que el Gobierno central es un Gobierno del Partido Popular, ¿le parecería a usted mal, señor Jiménez, que un Ayuntamiento de esta región destinara en cooperación al desarrollo sus recursos a través de la A.E.C.I.? ¿Le parecería mal? Yo creo que hay muchas fórmulas de cooperación. Lo importante es hacerlas. Y, ¡es más! Le voy a decir una cosa. El único Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, curiosamente socialista, que existe en estos momentos en la Federación Española de Municipios y Provincias en el grupo de trabajo de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, es Ar-

nedo. ¡Es el único que está representando a esta Comunidad Autónoma en la F.E.M. en el grupo de trabajo de cooperación al desarrollo! Luego no le interesará tan poco, como dice usted.

Los 700 millones de los que usted está hablando de cooperación, no son ciertos. Aquí hemos aprobado una partida presupuestaria de 100 millones aproximadamente, y lo demás son las ganas de este Gobierno regional de poner en su nómina el dinero que los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma destinan a cooperación. Lo coloca todo en el mismo montón, lo pone bajo el nombre del Consejo de Cooperación al Desarrollo, y dice: "Es mío, ¿eh? ¡Es mío!" Pero bueno, pero ¿qué es esto? ¡Ustedes sí juegan con eso! Juegan con ese dinero, en el sentido de engañar a la gente de dónde proviene. ¡Yo no juego, señor Jiménez, ni mi Grupo! Y me parece que el término "jugar", es un término indeseable para hablar de cooperación al desarrollo, y es un término indeseable para hablar de ayuda humanitaria, y espero que sea la última vez que usted coloca ese término para decir, que no le gusta lo que políticamente plantea mi Grupo en ayuda humanitaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Riojano tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Jiménez, tengo que reconocer que si en un principio en mi anterior intervención había reconocido que había tenido dificultades para comprender el texto de la iniciativa defendida por la señora Ortega, que a lo largo de su intervención desde luego se me ha aclarado con toda rotundidad, lamentablemente de la suya, de su intervención, he entendido muy poquito -se lo tengo que decir-; salvo que me ha dado la impresión, por lo desafortunado de sus dardos quizá dirigidos a la señora Ortega, que lo que ha hecho usted ha sido limitarse exclusivamente a leer lo que le ha preparado para la ocasión el buen amigo de la señora Ortega y mío, el ya excelentísimo señor don Emilio del Río. Y yo le recomendaría señor Jiménez que en próximas ocasiones se fíe más quizá de su propio instinto, que de lo que le digan los amigos de los socialistas que ya sabe que no hay ninguno bueno.

Desde luego a mí me ha costado comprender

el texto de la señora Ortega, pero insisto en lo que he dicho antes. Después de las explicaciones de la señora Ortega creo que ha quedado bastante claro, qué es lo que pretendía el Partido Socialista con esta Proposición no de Ley, con esta iniciativa parlamentaria, que era precisamente la de crear ese fondo permanente. Y sobre todo lo que he entendido yo era, que había que articular mecanismos normativos que regularan la forma de nutrir de forma permanente, durante todo el ejercicio presupuestario, ese fondo de ayuda humanitaria que se crea en el Gobierno de La Rioja a iniciativa del Consejo Regional de Cooperación.

Me ha sorprendido terriblemente, que a lo largo de su intervención no nos haya dicho usted absolutamente nada realmente del contenido de la Proposición no de Ley. Ha hablado usted del desarrollo, de reuniones del propio Consejo Regional de Cooperación; pero no ha dicho cuál es la opinión de su Grupo con respecto al texto real, o a lo argumentado por la señora Ortega en su Proposición no de Ley. Y sobre todo me ha extrañado que argumente usted en nombre de su Grupo Parlamentario el rechazo a esta Proposición no de Ley, y, sin embargo, no explique por qué en el Ayuntamiento de Logroño sí se puede -y además de forma unánime- aprobar por todos los Grupos municipales incluido el suyo -y fundamentalmente el suyo que es el que tiene la mayoría absoluta en ese Ayuntamiento, por qué se puede, insisto, en el Ayuntamiento de Logroño- aprobar los mismos mecanismos o mecanismos similares a los que pretende aplicar el Partido Socialista a través de su iniciativa parlamentaria, y, sin embargo, no se puede hacer o no se puede aplicar -no digo ya un mecanismo exactamente igual, aunque sea similar al aprobado por consenso en el Ayuntamiento de Logroño- en el Gobierno de la Comunidad o en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Si consideran que ese sistema es bueno para regular los fondos de ayuda de emergencia en el Ayuntamiento de Logroño -el más importante de nuestra Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento capital de esta Comunidad Autónoma-, ¿por qué no va a ser bueno un mecanismo similar aplicado en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma? Eso sí creo que sería conveniente que nos lo explicara y que facilitaría la comprensión y sobre todo el posicionamiento de los Grupos, sobre todo de los

Grupos como el nuestro, o del Grupo que se mostraba dubitativo a la hora de manifestar su apoyo.

Quizá sí que podríamos intentar posteriormente a este debate olvidar -entre comillas- el desarrollo del mismo, y ponernos a trabajar los tres Grupos Parlamentarios en la búsqueda de fórmulas que realmente contribuyan a encontrar el consenso que regule la forma de nutrir de forma permanente estas partidas presupuestarias. Creo que eso sí que sería lo realmente importante, y por lo menos podríamos sacar una conclusión positiva de este debate. Yo les animo desde luego Señorías a que sea cual sea el resultado de la votación que celebremos a continuación -¿por qué no?-, trabajemos en ese sentido; bien dentro de esta propia Cámara a través de los Grupos Parlamentarios, o bien también -¿por qué no?- a través del propio Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en el que todos estamos representados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Algún Grupo más desea la palabra? Pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 12 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Voy a intervenir en primer lugar, porque dentro del Gabinete del Presidente está el área que administra la ayuda a cooperación y la ayuda humanitaria. Y la verdad que hablando de humanidad y hablando de solidaridad pues la crispación que se ha visto en algunos Diputados o Diputadas esta tarde aquí en esta tribuna, no me parece que era el marco adecuado, sobre todo cuando estábamos hablando de esos temas.

Y querer aquí hablar de solidaridad y patrimonializar la solidaridad a un Grupo político o a un Gobierno de otras épocas, me parece que no puedo yo pasarlo por alto. Porque sería bueno que alguien estudiase las hemerotecas, y cuando estudiase las hemerotecas y viese un debate parlamentario en el que ante una propuesta del Partido Popular, una enmienda a los presupuestos negociada de forma amable por el siempre recordado portavoz señor Fraile, incrementamos la partida presupuestaria destinada a cooperación de 50 millones aproximadamente a 78 millones. Y eso fue con un Gobierno socialista, con un Gobierno del Partido Popular en la oposición, y con una propuesta de este Diputado o Presidente en estos momentos. Por tanto me parece que empezar aquí a utilizar determinadas cuestiones, y a utilizar el aspecto humanitario y de solidaridad con carácter partidista, no creo que nos lleve a ningún sitio.

En segundo lugar, cuando hablamos de un Gobierno que en el año 95 apuesta por la vía del consenso una Ley de Cooperación acordada por todos de la que nace un Consejo de Cooperación, me parece que trasladar al Parlamento determinados debates que corresponden al Consejo de Cooperación, sería la fórmula más adecuada; y no que por esta vía dejando al margen a los agentes económicos y sociales, que no pueden opinar hoy y que están en el Consejo de Cooperación, podamos tomar decisiones poco acordes a lo que es el espíritu que se acordó en este Parlamento con la aprobación unánime de la Ley de Cooperación.

Y cuando hablamos de solidaridad y cuando hablamos de que vivimos en comunidad, es bueno que todos los Ayuntamientos, respetando la autonomía, participen en un proyecto comunitario y en un proyecto de solidaridad. Y yo no voy a referirme a otros casos, como puede ser el Consorcio de Aguas, que al final por determinadas circunstancias los que no querían en un principio, volvieron y entraron en el tema del Consorcio; lo cual les alabo, les agradezco el tema, y es bueno. Y el tema de la cooperación, también sería positivo. ¡Que cada uno haga lo que quiera! Pero lo que es cierto, es que este Gobierno no reparte la cooperación, la reparte un Consejo de Cooperación donde están representados todos los Grupos políticos y todos los agentes sociales. Y ese es desde mi punto de vista el foro más adecuado y la fórmula

más adecuada. Pero que cada uno adopte la actuación que quiera. Uno puede quedarse aislado en una isla, o puede hacer lo que crea oportuno. Cada Ayuntamiento desde mi punto de vista tiene el respeto y la autonomía en la decisión, pero desde la posición del Gobierno nos parece positivo que haya una actitud de unidad y de unión y de criterios a la hora del reparto de cooperación.

Lo que ya me ha parecido mucho más grave es que se pueda decir hoy que este Gobierno ya no va a ejercer la humanidad más, o no va a ayudar más a nadie, pase lo que pase, de aquí al 31 de diciembre, porque se ha agotado la partida. La verdad es, que eso me parece una malintencionada -entre comillas permítame la palabra- idea de confundir a los ciudadanos. Este Gobierno tomó en su día, cuando no había partida presupuestaria, un acuerdo en Consejo de Gobierno -que estaba discutiendo con mis compañeros no sé si eran 30 ó 40 millones de pesetas- cuando hubo una catástrofe en América. Y mañana hay una catástrofe y hay que poner 100 millones, ¡y se ponen! Y hay una partida presupuestaria que está ahí, ¡abierta! Por tanto, no trasmitamos a la opinión pública mensajes que no son correctos. ¡Que no son correctos! Ante un hecho extraordinario, ¡hay siempre ayudas extraordinarias! Y si mañana hay un problema, ¡habrá! Y si hoy hemos repartido 9 millones para Mozambique, ¡es porque eran necesarios! Por tanto no confundan. ¡No confundan! Es una mala manera de hacer política, aunque algunos o algunas quieran hacer méritos, para otros aspectos que yo no entro. Pero, ¡es así! ¡Es así! Y decir a este Gobierno, y decirle a este Gobierno, que no cumple en materia de cooperación... Pues es el primer Gobierno que de acuerdo con la Ley que se aprobó en este Parlamento ha llegado al 0,7 y al 0,9 del reparto de ayuda al Tercer Mundo. Por tanto Señorías yo pediría en determinados temas cierta cordura, cierta reflexión, cierta serenidad, cierta tranquilidad y utilizar los foros donde, gracias a Dios, ya que estamos en pocos temas con acuerdo unánime, el consenso que formamos y que formulamos en la Ley y en el Consejo de Cooperación -como decía muy bien el Portavoz del Partido Riojano- sea el foro y el lugar, para tratar los temas y para proponer las cuestiones; porque oiremos no solamente la voz de los políticos, sino la voz también de los agentes sociales, que tienen

también un peso importante en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño en el que ambas instituciones se comprometan a la construcción y cesión de terrenos respectivamente, para un nuevo centro escolar en la antigua guardería de Caja Rioja en Yagüe. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño en el que ambas instituciones se comprometan a la construcción y cesión de terrenos respectivamente, para un nuevo centro escolar en la antigua guardería de CajaRioja en Yagüe. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, de nuevo la educación se hace eco esta tarde en esta sala, y esta vez lo hace a través de una Proposición no de Ley que el Grupo Parlamentario al que represento plantea. El único objetivo que tiene esta Proposición no de Ley es la construcción de un nuevo colegio público en el barrio de Yagüe. Me van a permitir hacer una breve exposición del estado en que se encuentra este centro en la actualidad. Hablamos pues de un edificio público, un colegio público, que se construyó allí por el año 62, que se inaugura en el año 63 y que se amplía en el año 1976. Lógicamente el edificio necesita reformas a lo largo de este tiempo; tales se llevan a cabo durante los años 81, 82, 86 y, recientemente -estamos hablando del año 98 y 99-, el Ayuntamiento de Logroño realiza en este centro más de veinte actuaciones. Es un colegio que lógicamente el paso del tiempo lo ha deteriorado, y que a fecha de hoy pues es un centro que además por su capacidad se ha quedado obsoleto. Y se ha quedado obsoleto repito, por su propia capacidad. En este momento en ese centro solamente hay 177 alum-

nos, y es que no cabe absolutamente ninguno más. Hay alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria. Entonces las clases no permiten que aumente el número. El espacio interior del centro no permite que se realicen las funciones necesarias. Por lo tanto, su deficiente capacidad hace... Bueno, pues que se necesite plantear la construcción de otro centro. Pero no solamente por su capacidad se ha quedado obsoleto este centro, sino también por la deficiente infraestructura; y sirvan algunos ejemplos, como el que les voy a citar. Por ejemplo, el deficiente funcionamiento de la calefacción. Sepan ustedes que normalmente en esas aulas en el invierno la temperatura nunca sube de 14 grados. Imagínense lo que eso supone para niños entre las edades de 3 a 11 años. Es habitual también cuando hay lluvias, que se produzcan inundaciones, y, por lo tanto, el colegio queda inundado por aguas fecales. Los problemas que da la instalación eléctrica, se repiten prácticamente a diario. Y sobre todo -como he dicho antes- la falta de espacio hace, que se tengan que compartir aulas. Por ejemplo, obligatoriamente se tiene que compartir el laboratorio con lo que es el aula de Informática, y eso produce que se merme la calidad a la hora de impartir las nuevas tecnologías en el centro público de Yagüe. Y, bueno, pues para rematar esto decir también, el estado en que se encuentra el despacho que tiene que compartir el equipo directivo para realizar las tareas puramente burocráticas; que, bueno, es bastante lamentable el cuarto, las deficiencias, el material, por falta de espacio lógicamente.

Podríamos seguir así enumerando algunas de las deficiencias que tiene este centro, que además yo considero y mi Grupo considera, que desmerecen bastante del buen hacer de la comunidad educativa del colegio de Yagüe y hasta del propio barrio de Yagüe. Porque a mí sí que me gustaría hoy resaltar en el Parlamento, lo orgullosos lógicamente que se sienten no solamente los alumnos, sino los padres de los alumnos, el profesorado, el claustro de profesores, de la buena labor docente; la buena labor docente y social que ese centro ha realizado y realiza en la actualidad para el barrio; un barrio que, por otro lado, pues lógicamente se tiene que ver incrementado porque es un barrio que está rodeado de importantes actuaciones urbanísticas -El Tomillar, El Arco, la urbanización de

Valdegastea- y esto, lógicamente, hará crecer este barrio. El crecimiento de este barrio pues va a generar la necesidad de nuevos servicios y mejores servicios, que se adapten al crecimiento de la población. Y fundamentalmente pues necesitará un colegio público capaz de recibir a toda aquella población en edad escolar, que reúna unas mínimas o las mejores -vamos a hablar de mínimas en la escuela pública- condiciones para impartir una educación de calidad.

Expuesta cuál es la situación actual del centro público de Yagüe, y teniendo en cuenta que este Gobierno regional pues dispone de dinero suficiente para concertar el curso que viene toda la Educación Infantil de todos los centros privados de La Rioja; que este Gobierno regional tiene dinero suficiente para haber concertado todas las unidades de Educación Primaria de todos los colegios privados de La Rioja; que además tiene dinero suficiente para concertar prácticamente todas las unidades de Educación Secundaria de toda La Rioja; si además tenemos en cuenta que ustedes abogan también y velan -dicen que velan, hoy han demostrado que no, claro- por la calidad educativa; si además en su discurso nos dicen que prima la libertad de los padres para la elección del centro de sus hijos, lógicamente hoy no quedará otro remedio que asumir esta Proposición. Porque claro, en aras a la libertad aquí tienen a los padres de Yagüe solicitándoles un nuevo centro, tienen a los alumnos de Yagüe solicitando que se construya un nuevo centro, tienen al equipo directivo del Colegio Público de Yagüe solicitando que se construya un nuevo centro, y tienen también al Consejo Escolar del Colegio Público de Yagüe solicitando un colegio, un nuevo colegio público. Pero es que además esta petición la avalan más de 1.200 firmas de ciudadanos, lógicamente de vecinos de Yagüe, que creen que es necesario que este edificio se construya. ¿Y qué quieren? Pues es que lo único que quieren, es un centro público donde se facilite una labor educativa digna y de calidad. Y ustedes como responsables lógicamente de la política educativa riojana, ustedes tienen la obligación de dar una solución a lo que hoy les demandan los vecinos, los padres, la comunidad educativa del Colegio Público de Yagüe.

Porque claro, yo creo que ustedes hoy sí que tienen un papel difícil. Es decir, no creo que la

comunidad educativa de Yagüe pueda entender hoy aquí, que ustedes se nieguen a construirles un nuevo centro después de lo que hemos explicado aquí. Quiero decir, que difícil será explicarles que si hay tantísimo dinero para concertar y pagar los niveles de Educación Infantil, que son encima niveles no obligatorios en la enseñanza... ¡Hombre!, ¿cómo no va a haber un montante económico de dinero suficiente para construir un nuevo centro público necesario en Yagüe? Por ello nosotros aquí apelamos a su solidaridad. Y en ese sentido voy a hacer una referencia al Pleno del 18 de diciembre, cuando yo defendía las enmiendas en educación, y hablaba de que nosotros apostábamos por una educación progresista y solidaria. Ustedes con aquel gesto que les caracteriza de "pues nosotros más", la señora Bravo salió en la réplica y se acordará que me dijo: "¡Nosotros también! ¡Sí, sí! Nosotros también apostamos por una educación progresista." Y usted me dijo -palabras textuales-: "Y no por una educación solidaria, nosotros entendemos que tiene que ser más que solidaria, ¡más que solidaria! -palabras textuales-". Por lo tanto en aras a eso apelamos a su más que solidaridad, y a que se tome en consideración esta Proposición no de Ley. Y para ello solicitamos que el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja adquieran el compromiso de ceder los terrenos necesarios, que bien pudieran ser los antiguos solares donde se ubicaba CajaRioja, o los que el Ayuntamiento considere oportunos; y habilitar una partida presupuestaria suficiente, bien mediante un crédito extraordinario o bien mediante su inclusión en el próximo Presupuesto General de nuestra Comunidad Autónoma, para que con la urgencia que requiere la situación se construya un nuevo colegio público en el barrio de Yagüe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. ¿Por el Grupo Riojano? ¿Por el Grupo Popular? Señora Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Buenas tardes otra vez. Como bien ha dicho mi compañera, realmente la educación yo creo que a lo largo de toda la Legislatura va a ser la estrella. Yo creo que también en aquella comparecencia lo dije, que la educación era un tema prioritario, que para nosotros

lo es. Yo no sé si con tanto énfasis y con tantas comillas, pero para nosotros lo es de verdad, y, bueno, se ha visto y se va a ver, a lo largo de todas las comparecencias que tengamos en este Parlamento.

Respecto al tema que hoy nos ocupa, el Colegio Público de Yagüe, nosotros en este momento, en este momento y quiero que me interpreten bien todos los señores que están aquí, que, como bien ha mencionado está la APA, está el equipo directivo, los alumnos... No hay tanto foro en este momento, había más público al principio, me había gustado más al principio que lo que hay ahora. Ahora está un poco más decaído-. Pero aunque no haya tanta clac, a mí me gustaría que no manipuláramos el tema de la educación. Eso sí que me gustaría. Que fuéramos todos lo bastante serios, primero, porque en esta Cámara somos muchos los docentes, muchos los que creemos en la docencia, los que trabajamos en la docencia. El señor González de Legarra decía un día, que hablamos un lenguaje bastante similar todos. Entonces en un principio la Moción estaba presentada a realizar ese colegio en los antiguos terrenos de la guardería de Yagüe, vamos, de CajaRioja. ¡No! Ahí está claro que no sería el lugar adecuado. Este tema ya se ha debatido en el Ayuntamiento de Logroño, y evidentemente el Ayuntamiento de Logroño puso al final de ese debate también, dejó bien claro, que habría un terreno y que en el momento que la Consejería de Educación estimara, estudiara las posibilidades, ese colegio se acometería. Yo no he ido a ese colegio hace unos cuantos años. He estado en ese colegio. He dado alguna charla en ese colegio ya hace unos años. Realmente usted ha pintado un panorama desolador. Supongo que está estropeado. Sabemos lo que cuesta mantener los centros, tanto públicos como concertados. Sabemos que en el mantenimiento se va una partida muy importante. Usted ha hablado de 27 actuaciones por parte del Ayuntamiento. Y en el Pleno del Ayuntamiento también salió más o menos la misma exposición de motivos que usted ha hecho, y la Concejala de Educación decía, que sí, que en ese colegio ha habido 27 actuaciones. ¡También en otros! En otros se hablaba pues incluso hasta de 70 actuaciones. Eso no es ningún dato, eso no dice nada. Pero sí que es verdad que, bueno, pues puede ser que realmente el colegio

tenga un deterioro considerable en ese momento y haya que plantearse, haya que plantearse... Pero con detenimiento. Estamos hablando de una programación general, estamos hablando... No se puede improvisar, no se puede venir aquí hoy e intentar decir, bueno, para mañana, para el presupuesto del año que viene. Habrá que ver cómo evolucionan las cifras también en esa zona. Es una zona en pleno desarrollo ciertamente. Pero yo tengo delante los datos de escolarización de los últimos años, y en el 95 había 206 alumnos. El colegio, claro, me pueden decir, que en cuatro años se ha deteriorado todavía más. Ciertamente. Pero en el 95 con 206 alumnos no se planteó el construir ningún nuevo colegio. En estos momentos hay 176 alumnos escolarizados, y en tres años, es decir, en Primero de Infantil han entrado 15 alumnos, que eso es lo que cuenta a la hora de valorar si se edifica un nuevo colegio o no se edifica.

No obstante, no me quieran interpretar mal, esto es una propuesta que habrá que estudiar. En estos momentos hay una serie de obras prioritarias que ustedes conocen igual que yo, como es el Colegio de Cascajos, el Colegio de Siete Infantes de Lara, el Instituto en Madre de Dios, en Autol existe también otro problema que hay que solucionar con carácter de urgencia... Hay que planificar. Yo creo, que hay que estudiar esta propuesta. Creo que es importante que hablemos con la APA, con el equipo directivo, que visitemos el centro otra vez. Conocemos todos los datos que usted ha mencionado y que ha contado... Se nos nota a todos el carácter docente con el que usted ha enfatizado muy bien. Yo no digo que el colegio esté en buenas condiciones. El colegio evidentemente tiene algunos problemas, pero se estudiarán esos problemas, se verán, y entrará dentro de las prioridades. Pero, insisto. Hay otras prioridades en estos momentos, que habrá que atender.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo. ¿Me pide la palabra? Pues tiene usted la palabra.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Siendo breve. ¡Mire, señora Bravo! Se ha mencionado aquí dos veces ya con el aspecto del ámbito de educación el tema de manipulación. Yo creo que cada vez que están ustedes hablando de manipulación están insultando a la inteligencia de todos

los hombres y mujeres, de todos los ciudadanos que han venido, bien sean de Yagüe o bien sean de Tricio. Es decir, tienen el derecho a estar aquí. Eso para empezar. En segundo lugar, creo que no solamente es un insulto a la inteligencia, sino también un insulto a la libertad individual de los ciudadanos riojanos, para expresar, manifestar y reclamar sus derechos.

Luego decirle -y voy a ser muy breve-, que hoy, esta tarde con su actitud, la del Gobierno regional, y con su desprecio a cada una de las demandas que aquí se han solicitado, porque a las dos han dicho no, no reiteradamente, tanto a la de Tricio como a la del Colegio Público de Yagüe, ustedes no tienen más que una prioridad absoluta, y eso lo han dejado bien claro con lo que les he dicho anteriormente, que es la escuela privada. Es decir, derivar fondos a la escuela privada. Y ésta es su única, su única y su prioritaria actuación.

¿Por qué han dicho no a Yagüe?, ¿han dicho no a Tricio?, ¿han dicho no al Instituto de Educación Secundaria Madre de Dios? Y si no, demuéstren lo contrario. Y están continuamente diciendo no, a cualquier propuesta de mejora que se haga respecto a la escuela pública.

Yo creo que ustedes esta tarde han evidenciado, han evidenciado, cuál es su proyecto de futuro para la educación de La Rioja. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación son 13 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto... ¿Sí? Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Pero... Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, no sé si procede antes del Consejero o después.

SR. PRESIDENTE: ¡No! Déjeme un momento. El resultado de la votación, ¿me ha dicho...?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto queda rechazada la Proposición no de Ley.

Entiendo señor González de Legarra que después de votar no hay... Hay explicación de voto. Si me pide por explicación de voto, sí. Pues después intervendrá el Consejero.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy brevemente señor Presidente. Para manifestar que el voto favorable del Partido Riojano a esta Proposición no de Ley no podía ser de otra manera. No he querido intervenir anteriormente puesto que en los planteamientos y en los argumentos que ha esgrimido la señora Villuendas, creo que coincidimos plenamente, absolutamente. Me han sorprendido en todo caso los planteamientos de la señora Bravo, que decía que había que plantearse con detenimiento esta situación, que había que planificar, que había prioridades que hay que atender. Y desde luego estando de acuerdo también con ella, me parece lamentable tener que oír a estas alturas esas explicaciones del Grupo Popular. Porque está claro que si antes de haberse aceptado las deficientes o las deficientemente dotadas transferencias en materia de educación no universitaria en esta Comunidad Autónoma, se hubieran realizado estos estudios de situación y hubiéramos podido conocer realmente por parte del Gobierno y por parte del resto de los Grupos y de las APA, etc., etc., cuál era la situación real, física, en la que se encontraban los centros educativos públicos de esta Comunidad Autónoma, ahora mismo estaríamos hablando de otra forma posiblemente. Hubiéramos conseguido posiblemente una mejor negociación de esas transferencias, una mayor dotación, que nos hubiera permitido acometer urgentemente estas obras necesarias en los centros escolares públicos de nuestra Comunidad Autónoma; estas obras que no son necesarias solamente en el Colegio de Yagüe, sino como muy bien decía la señora Bravo son necesarias en otros muchos centros de esta Comunidad Autónoma. Por eso hemos votado a favor de esta Proposición no de Ley, y

desde luego lo seguiremos haciendo en todo tipo de iniciativas de este calibre, que apunten y que tengan por objeto la mejora de las instalaciones deficientemente transferidas por el Gobierno del Estado al Gobierno de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente. Señorías. Como usted muy bien dice señor Legarra, no hay ningún amigo de los socialistas bueno. En mi largo andar por el mundo de la política he tropezado con poca gente, con pocas personas, yo diría que con ninguna, con la carga de demagogia que usa la señora Diputada, la señora Villuendas, pero además sin ningún rubor, sin ningún rubor.

Ha empezado esta tarde con lo de Tricio. Pues ¡mire! ¡Lo ha dicho el Presidente! Tricio está dotado... No Tricio, el CRA de Uruñuela está dotado con cuatro profesores más en plantilla, que los que por Ley le corresponden. ¡Eso es un hecho constatable! Ítem dos. En el CRA de Uruñuela, y en concreto en el Colegio de Tricio, durante todas las jornadas escolares, excepto en dos horas, de lunes a viernes, cuando no hay dos profesores en el aula, ¡hay tres! Cuando no hay dos, ¡hay tres! Excepto -repito- durante dos horas. ¡También lo ha dicho el Presidente! ¡Pero es más! El otro día hablamos con la tutora y con la directora y, constatando que esto era así, se le brindaron soluciones de agrupamiento, para que tampoco durante esas dos horas estuviera solo. -Sí, sí. Viene a cuento señor Presidente, porque se ha confundido con la Proposición no de Ley de no decirlo-. ¡Pero es más! Como muy bien ha dicho el Presidente, esperamos los informes de la inspección.

Pero vamos con la Proposición no de Ley que acaba de debatirse. Dice que tenemos un papel difícil en educación. El papel en educación siempre es difícil, pero no vaya usted a pensar que tenemos un papel difícil; no lo tenemos tan difícil, porque tenemos dinero, ¡porque tenemos dinero! Y efectivamente señora Villuendas hay dinero, para concertar los ciclos de infantil en los colegios concertados que hasta ahora no estaban. Hay dinero, para embarcarnos en un proyecto de nuevas

tecnologías, que aporte cada año 50 ó 70 millones al enriquecimiento de nuestras aulas públicas. Hay dinero, para firmar con los agentes sociales 600 millones de inversión durante cuatro años, que nos van a llevar a la cifra de 2.500 millones. ¡El dinero, hay en estos momentos, que ustedes no han hecho en una década! ¿Saben ustedes lo que hicieron en los últimos ocho años? El Colegio de Fuenmayor que está vacío, ¡porque no se hizo en función de las necesidades! Se hizo, en función de planteamientos políticos. Y ahora, y ahora, lo que se hace es una política de no discriminación. ¡De no discriminación! Y si cada día sus intervenciones en esta tribuna van a ser "y no hay dinero para la escuela pública porque se lo gastan en la privada", ese vuelo tiene poca longitud. Usted va a ser una Portavoz de vuelo corto. Porque ya aburre que cada vez que salga a esta tribuna diga, "y le quitan el dinero a la escuela pública". ¡Pues mentira señora Villuendas! ¡Mentira, mentira!

¡Mire usted!, ¡mire usted! En el polígono de Cascajos se está construyendo el centro. ¡Y las viviendas estaban hace mucho tiempo! Porque yo llevo dos años con competencias en educación, y tengo el Colegio de Cascajos en marcha. Pero tengo el proyecto, en estos momentos haciéndose, de Siete Infantes de Lara. Y tengo partida presupuestaria en el año 2000 para, en el momento que el Ayuntamiento de Logroño me ceda la parcela -y esta semana me reúno con el Concejal de Urbanismo-, empezar con el proyecto de Madre de Dios. Y tengo dinero en el año 2000, para hacer el Conservatorio de Calahorra. ¿Saben que del Conservatorio de Calahorra hay un informe del año 83, donde aquí no había nadie del Partido Popular, estábamos en la dulce oposición, y ya había un informe en Calahorra diciendo que el Conservatorio no ofrecía seguridad ni condiciones? ¡Nadie movió un dedo! Ha habido que venir ahora y poner 75 millones, para hacer el Conservatorio de Calahorra.

Y en Autol, que fue un colegio que se construyó de una planta y, en plena época anterior, se levantó otra planta, la cara se le tenía que haber caído de vergüenza a alguien, para no haber hecho allí un centro. ¿Y ustedes vienen a pedir un centro al cual no se dice que no? ¿Que se han recogido firmas? Las firmas las pusieron los ciudadanos hace poco tiempo, las firmas las pusieron los ciu-

dadanos, y pusieron más de 1.000. Pusieron más de 1.000 firmas. Y el colegio, el colegio se hará. ¿Cómo no se va a hacer? Pero un colegio que en el año 83 y en el año 82 había 250, 240, 220 alumnos, y en el año 2000 hay 176 me parece que ha dicho. ¡176 alumnos! ¿Entiende? Así que las urgencias, la planificación, la hace el Gobierno, la hace el Gobierno.

Así que, como yo le digo, señora Villuendas, el discurso que usted usa en la tribuna, y que me temo que va a usar durante los cuatro años, va a ser tedioso; tedioso, porque los argumentos no se apuntan nunca nuevos. Siempre le quitamos el dinero... Hacemos como Luis Candelas... Pero según usted al revés.

Pues ¡no señora, no! Educación es una de las prioridades y de las inquietudes de este Gobierno. Y esto se ha hecho, se está haciendo con la Universidad, con la enseñanza no universitaria y alcanzando cotas de calidad y de igualdad como nunca se hubiera sospechado en nuestra Comunidad Autónoma, y que ustedes a lo largo de muchos años de Gobierno nos han impedido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y sobre todo gracias por agrupar las dos intervenciones ¿eh?

Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican las siglas de las placas de matrículas y permisos de circulación de los vehículos en La Rioja. Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, Toma en consideración de la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa... Proposición de Ley por la que se modifican las siglas de las placas de matrículas y permisos de circulación de los vehículos en La Rioja. Por el Secretario Primero de la Mesa se va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el pasado 17 de noviembre de 1999. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El Gobierno acuerda, primero, manifestar su criterio negativo respecto a la Toma

en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se modifican las siglas de las placas de matrículas y permisos de circulación de vehículos en La Rioja, debido a:

1º. No es necesario dictar una norma con rango de Ley, sino una simple Orden Ministerial.

2º. El Gobierno de La Rioja ha mantenido intensas conversaciones con el Ministerio del Interior que van a hacer posible el cambio de matrículas y permisos de circulación de forma inminente.

En segundo lugar, remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¿Me permite completar con la información nueva de que dispone el Gobierno?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Tiene la palabra señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Sin pretender entrar en polémica sobre esta Proposición de Ley que todavía no se ha debatido, únicamente quiero completarles la información de que dispone el Gobierno. Y es que, de acuerdo con el ritmo de matriculaciones que ahora mismo se está siguiendo, la previsión es que el sistema actual para los meses de septiembre, octubre, puede haberse agotado. Y por lo tanto es intención del Gobierno del Estado el modificar el sistema actual de matrículas, para adaptarlo a las normas de la Comunidad Europea. Eso quiere decir, que aproximadamente durante los meses de julio y agosto se tendría que haber establecido un nuevo sistema de matriculación totalmente distinto al actual. Y, por lo tanto, de aprobarse la Proposición de Ley que

ustedes plantean, estaríamos en la paradójica situación de a lo largo del año 2000 tener tres tipos diferentes de matrículas; el que tenemos actual con la LO de Logroño, el de la LR que ustedes proponen, y el nuevo sistema adaptado a la Comunidad Europea. Como les digo, será el nuevo Gobierno de la nación, que tome posesión a lo largo de los últimos días del mes de abril o primeros de mayo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y siempre a través de una Orden Ministerial, quien fije los nuevos sistemas de matriculación. Y por lo tanto a fecha de hoy, no tiene sentido esta Proposición de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Para turno a favor de la Proposición de Ley y como Grupo autor de la Proposición tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, por un tiempo de quince minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Bueno, la misma inminencia con la que anuncia esta nueva intervención reglamentaria por parte del Gobierno sobre su toma en consideración de esta Proposición de Ley, fue en la que en su momento también en noviembre manifestó. Yo creo que los adjetivos no coinciden al menos con la celeridad que se supone, porque desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo ese carácter inminente no se ha producido. Por lo tanto mantendremos nuestra posición, unido además a la posición de situaciones de otras provincias en este caso, donde se han modificado también las matrículas de los correspondientes vehículos.

Bueno, me corresponde por tanto defender una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se solicita el cambio de denominación de las matrículas que en la actualidad, como pues es ampliamente conocido, utilizan las siglas LO, por la sustitución, por las siglas LR, que posiblemente se adaptan con mayor certeza a las características o a la denominación de nuestra Comunidad Autónoma.

Habría que señalar de forma relativamente rápida cuáles son las razones de esta solicitud que posiblemente se explican en su propio contenido y son básicamente tres. Por una parte que el cambio de denominación de la Comunidad, en su momen-

to la provincia, que se produjo en el año 80, a diferencia de otras modificaciones de provincias, no vino acompañado con el cambio de las siglas de matrícula correspondiente. Por lo tanto hay una inadecuación sobre un Decreto, que es el Decreto en su origen del año 1833, que pasó en el año 1980, noviembre de 1980, al cambio de denominación de la provincia de Logroño por La Rioja y posteriormente su transformación, su conversión, en Comunidad Autónoma. La inadecuación es evidente. Por otra parte es claro que produce una confusión en aquellos ciudadanos que fuera de nuestra Comunidad Autónoma observan, cómo la matrícula de los vehículos de esta Comunidad Autónoma conlleva unas siglas que no se adecuan a la denominación de la Comunidad Autónoma. Y por último posiblemente también -no está el Consejero de Educación para hablar en cuanto a referencia de Tricio, pero ha hecho mención, un turno también posiblemente, en esta materia- para todos aquellos municipios que no son el municipio de Logroño, que evidentemente conlleva una referencia que es inadecuada para esos municipios en lo que es la denominación de la propia Comunidad. Son razones claras y sobre ello hay un aspecto, que posiblemente es el que quiere o ha señalado el Gobierno, y es el aspecto temporal.

Ya en el Decreto... Perdona, en la Ley del año 1980 de cambio de denominación de la provincia, sí hacía referencia a la necesidad de adaptación por parte del Gobierno de aquellos elementos, o aquellas siglas, todas aquellas denominaciones, que condujeran a una confusión sobre los aspectos que estamos hablando. Esto, efectivamente, a lo largo de todos estos años no se ha producido, y por lo tanto nos encontramos ante una situación que, a pesar de esa supuesta inminencia, lleva ya pues veinte años aproximadamente en el mes de noviembre del presente ejercicio, del presente año, y es tiempo suficiente para que se produzca esa modificación. Y con independencia de esas cuestiones a las cuales se alude, que desconocemos si efectivamente al final van a ser tan inmediatas como manifiesta el Gobierno en funciones en la actualidad, serán factibles en el mes de noviembre. Lo cierto es que de forma reciente -y usted conoce- en algunas se han producido cambios de denominación sobre matrículas que tendrán posiblemente también el mismo efecto, que en el caso de

la aprobación que se plantea.

Con ello yo le recuerdo que la posición del Gobierno no era ésta, sino la posición del Gobierno era distinta respecto a la postura expresada en el Boletín Oficial de la propia Diputación, y era el hecho de que favorecía el cambio de denominación, y este cambio de denominación se iba a efectuar por una Orden Ministerial. Por lo tanto no es exacto la manifestación o no se corresponde en su literalidad, con la exposición que en la actualidad sostiene el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Para turno en contra? ¿Turno en contra? Sí. Tiene la palabra señor Toledo. ¿Hay algún Grupo más turno en contra? Sí. ¿Por el Grupo Popular también es turno en contra?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Puede parecer sorprendente que venga en turno en contra, pero ustedes lo van a entender o sus Señorías lo van a entender dentro de dos o tres minutos. Antes de desvelarles la solución, me voy a permitir el manifestar en nombre de nuestro Grupo que es una Proposición que siempre ha estado sobrevolando en nuestra voluntad el llevarla, presentarla ante la Cámara ¿no? Porque pensamos, que las Proposiciones de este estilo se pueden presentar con tres condicionantes. Se pueden estudiar desde el punto de vista del corazón, de la cabeza y de los codos. Yo de las tres formas la he estudiado durante estos últimos días, y he estado expectante viendo la intervención, tanto del representante de la parte proponente como de la representante del Gobierno, aunque ella no ha sido la firmante del informe.

Desde el punto de vista del corazón el Partido Riojano estaría deseando que la matrícula LO fuera LR. Desde el punto de vista de la cabeza pensamos que al ciudadano no se le pueda marear, y son motivos más que suficientes los que su Señoría ha expuesto anteriormente. Quizás antes del mes de octubre cambie todo el sistema de matriculación en España. El posibilitar ahora un cambio durante tres o cuatro meses pues nos parece absurdo, aunque fuera gratuito. Sería gratuito para el ciudadano deseoso de cambiarlo, pero no para la Administración que tiene que hacer todo el trabajo de cambio de certificados, de matrículas y de per-

misos de circulación.

Pero esta expectación ha quedado frustrada, porque esta Proposición de Ley -quizás viene en el último momento del Pleno, quizás no se ha estudiado con suficiente detenimiento- propone expresamente lo siguiente: Que la Cámara -si lo encuentro- tenga en cuenta... "En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/92, de 28 de febrero, que se modifique el artículo 233 del Código de la Circulación..." ¡El artículo 233 del Código de Circulación está derogado! ¡Está derogado desde el año 98! Difícilmente vamos a modificar un artículo, que está derogado. Yo me gustaría que estuviera presente el señor Consejero para que les diera un tironcito de orejas a la asesoría de este Gobierno, porque en su informe tampoco se ha dado cuenta, tampoco se ha dado cuenta de que está derogado. El ridículo de esta Cámara sería espantoso.

¿Por qué está derogado este artículo? Pues este artículo está derogado, porque -si lo encuentro con posterioridad, es decir, en el año 98, se hace un reglamento general de vehículos donde se lleva toda la tramitación de las matrículas. Ya no está en el Código de la Circulación, ¿no está! Está en el Reglamento General de Vehículos, anexo 18, Placas de matrícula. Aquí describe todo, cómo son las placas de matrícula, la inscripción, las letras, cómo serán en el futuro, etc., etc. Entonces, aunque con el corazón pudiéramos estar y estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la Proposición de Ley, pensamos que esta Cámara no puede someterse a un ridículo tan espantoso como el que nos propone el Grupo Socialista, y como con el tímidamente no responde debidamente el Gobierno. Entonces nuestra intervención en contra creemos que está plenamente justificada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Para fijar posición de los Grupos. ¿Grupo Socialista?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: No. Turno en contra. Estábamos ahora en el turno en contra, pasamos a turno de fijación, de posición. ¿Por el Grupo Riojano quiere intervenir?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: Bueno, pero puede intervenir también. Por el Grupo Socialista y luego por el Grupo Popular, de menor a mayor. Sí. Sí...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, una cuestión de orden...

SR. PRESIDENTE: ... Si ustedes...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden simplemente. Es que no entiendo muy bien la mecánica del debate, quizás...

SR. PRESIDENTE: A ver. La mecánica del debate, si ustedes hubiesen dejado a esta Presidencia, la mecánica del debate es, que turno a favor quince minutos, proponente de la Proposición de Ley, en este caso el Grupo Socialista, y turno en contra por quince minutos. Por eso yo preguntaba al Grupo Popular si iba a utilizar el turno en contra, porque el turno de quince minutos se divide entre los dos. Como no lo ha utilizado, pues tenía quince minutos el señor Toledo Sobrón. Y, ahora, una vez que hemos pasado el turno en contra, estamos en turno de posición, de fijar posición de los Grupos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Es que...

SR. PRESIDENTE: ... de menor a mayor. Turno... Grupo Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es que simplemente señor Presidente entendía, que el turno de posicionamiento de los Grupos es para aquellos Grupos que no hayan hecho uso de la palabra durante el debate...

SR. PRESIDENTE: Para todos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., luego, lógicamente si el Grupo Socialista y el Grupo Riojano hemos consumido esos turnos a favor y en contra, entendía que no había turno de posicionamiento.

SR. PRESIDENTE: No. No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sería...

SR. PRESIDENTE: ¿Ustedes quieren utilizar su turno para fijar posición?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sería absurdo por nuestra parte volver a intervenir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Pues tiene el señor Rubio diez minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Yo, señor Presidente, intentaré ser mucho más breve. Manifestaba el señor Toledo una cuestión en la que parece ser supuestamente que veníamos a hacer el ridículo más espantoso, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el propio Gobierno en sus Servicios Jurídicos. Yo quiero manifestarle, que no estoy de acuerdo con ello. En primer lugar, por razones de fondo estrictamente sobre lo que es la Ley. Es decir, usted estará de acuerdo o no estará de acuerdo con la Proposición de Ley. A partir de la Proposición de Ley tendrá la posibilidad de, si entiende que en la tercera línea del artículo 1 de una Ley que tiene sus correspondientes normas está equivocada, plantear una enmienda; pero sobre el contenido, las razones del corazón tendrían que estar unidas a las razones de la razón, si es posible articularlas. Por lo tanto si es factible, y si no produce un efecto indeseado ¿no?, porque a veces esa ética del corazón conlleva quizás resultados negativos en la política, pues tendría que intentar coordinar el corazón con su cabeza. Parece que esto no es posible por una referencia inadecuada al 233 del Código de Circulación, pero el resultado de fondo yo la verdad que no he llegado tampoco a comprender por qué razones la rechaza.

Segundo lugar. En el aspecto estrictamente jurídico. Yo creo que la contestación del Gobierno, voy a defender al Gobierno en este caso en una posición inusual en el Diputado que les habla y que promete no volver a repetirla, porque, aunque está... -No. Pues no les defiendo. Bueno, me confirmo entonces que no nos manifieste la amistad con los socialistas usted, sobre la cual se aludía a lo largo de este debate-.

En la defensa jurídica yo le diré, que ese 233 del Código de Circulación se ha derogado; pero no se ha derogado el Código de Circulación, y por

lo tanto existe una necesidad de adecuación de ese artículo. Y esto es lo que se manifiesta en técnica jurídica, y en ese sentido ésta es la solicitud. Si usted cree que en técnica jurídica está equivocada, lo que tiene que hacer es proponer una enmienda de adecuación, pero nosotros entendemos que es correcta. Y en ese sentido por lo tanto no existe una dicotomía, una respuesta contradictoria, sobre lo que es la redacción de ese precepto. Por tanto entendemos que ni sobre las razones de fondo, ni siquiera sobre las razones formales, manifiesta el Grupo Riojano en este sentido, y me ajusto -creo- en mi intervención estrictamente al sentido del artículo 55, que era el sentido de esta intervención, a la respuesta sobre la intervención del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente. Señorías. Desde el Grupo... Sí. Desde el Grupo Popular entendemos, que las razones y los motivos que se han expuesto, tanto por parte de la nueva información que se trasmite desde el Gobierno como lo que se ha aportado en la Cámara, que son razones suficientes pues como para que el Grupo proponente -entendemos nosotros- retirara la Proposición de Ley. En cualquier caso si eso no es así, nosotros votaremos en contra de la Proposición. Muchas gracias.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Sí. Señora Consejera?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Si me permite una pequeña intervención.

SR. PRESIDENTE: Sí. Sí. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Únicamente para manifestar que el informe que traslada al Gobierno es un informe de ca-

rácter político, y que el informe de la Asesoría Jurídica es correcto, en la medida que lo que establece es que no es necesaria una Ley, sino que es necesaria una Orden Ministerial que es el fondo de la cuestión. Por lo tanto yo creo que debe de quedar aquí perfectamente claro el adecuado trabajo de ese servicio del Gobierno, y que por lo tanto ha entrado en el fondo de la cuestión y no en cuestiones accesorias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (...).

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Por qué artículo me pide?

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡Por el que quiera! Por el que quiera.

SR. PRESIDENTE: A estas alturas del debate ya por cualquiera. ¡Tiene usted dos minutos!

SR. TOLEDO SOBRÓN: Por el que quiera. Brevemente para situar el guirigay que se ha montado en una cosa tan elemental y tan sencilla como ésta.

La Proposición del Partido Socialista es modificar el Código de Circulación. Puede haber un error en el 233 ó en el 234, pero es que el Código de Circulación no trata las placas de matrículas. El Parlamento de La Rioja no puede pedir, que se modifique un Código que no trata de un tema.

SR. (...): (...).

SR. TOLEDO SOBRÓN: No. Perdón. Perdón. No. Perdón. En el fondo por supuesto que estamos de acuerdo, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo! Pero tampoco queremos, y lo hemos expuesto, marear al ciudadano en estos momentos. Puede ser un brindis al sol, puede ser un brindis al sol en estos momentos, que sería aceptado por todos probablemente. Pero ante la inercia política que va a llevar el Gobierno en cuanto al tema de matriculaciones, que parece ser que va a ser lo más alejada posible de la ubicación y de la identificación de Comunidades Autónomas o matrículas con los números que porten las mismas, nosotros pensamos que en estos momentos no es lo más aconsejable el sacar ade-

lante esta modificación, esta Proposición.

Por parte de la intervención realizada por la señora Vicepresidenta, es muy loable su defensa de la Asesoría Jurídica y del informe del Gobierno, pero por ninguna parte vemos motivaciones políticas o justificaciones políticas que vengan en su informe, ¡es un informe exclusivamente técnico! Entonces este informe técnico lo consideramos también acorde con nuestra misma petición.

Nos dice que va por Orden, ¡evidentemente que va por Orden! Pero es que lo que no se propone es que vaya la modificación por Orden, sino que vaya directamente como modificación de una ley que no contempla esta materia en estos momentos. Nada más Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Pues pasamos a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley que acabamos de debatir. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 11 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Proposición de Ley, la toma en consideración.

Sin más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticinco minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de* 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.